



PLANEAMIENTO 2026

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
TEATRO NACIONAL CERVANTES



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

ÍNDICE

Introducción.....	04
I. Identificación del Organismo y su estructura.....	04
1.1 Finalidad del Organismo.....	04
1.2 Misión del Organismo.....	04
1.3 Política Presupuestaria y Actividades Programáticas	05
1.4 Estructura Organizativa – Autoridades Superiores	09
1.4.1 Organigrama.....	09
1.5 Dotación de Personal.....	11
1.5.1 Cantidad de Recursos Humanos por modos de contratación y área.....	11
1.5.2 Estructura General.....	11
1.5.2.1 Estructura Dirección General.....	12
1.5.2.2 Estructura Dirección de Producción.....	12
1.5.2.3 Estructura Dirección Técnica	13
1.5.2.4 Estructura Dirección de Administración	13
II. Breve descripción de los sistemas existentes.....	14
III. Importancia relativa de las materias a auditar... ..	16
3.1 Aperturas Presupuestarias por Inciso.....	18
3.2 Asignaciones Presupuestarias por Actividades/Proyectos	19
3.3 Metas, Producción bruta e Indicadores	20



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

IV. Evaluación de riesgos	20
4.1 Identificación de los procesos.....	21
4.2 Matriz de exposición – Niveles de procesos.....	22
V. Plan Ciclo de Auditoría Interna	23
VI. Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna	25
VII. Descripción de los componentes de plan	25
7.1 Horas Presupuestadas	26
7.1.1 Horas Efectivas según dotación UAI-TNC	26
7.1.2 Distribución de Horas Efectivas.....	27
7.2 Gestión UAI.....	28
7.3 Cronograma de Emisión de Reporte de Actividades e Informes 2026 – Horas Planificadas	47
VIII. Estructura de la Auditoría Interna	48
8.1 Estructura y Organigrama	48
8.2 Composición Actual.....	49
<u>Anexo I</u>: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos	51
<u>Anexo II</u>: Plan Ciclo de Auditoría 2025-2027	52
<u>Anexo III</u>: Cronograma de emisión Reporte de Actividades e Informes 2026 – Horas Planificadas	55



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente planeamiento se ha llevado a cabo conforme a los "Lineamientos para el Planeamiento de las Unidades de Auditoría Interna 2026", dictados por el Señor Síndico General de la Nación, aprobados mediante RESOL-2025-347-APN-SIGEN. Además, se han tenido en cuenta las "Pautas Gerenciales" emitidas por las Gerencias de Control de la Sindicatura General de la Nación.

I – IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1 FINALIDAD DEL ORGANISMO

El Teatro Nacional Cervantes es un organismo descentralizado y autárquico conforme lo dispuesto por el Decreto N° 318/1996, y actualmente se encuentra bajo la jurisdicción de la Presidencia de la Nación, dentro del ámbito de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 989/2024.

La actividad del organismo está dirigida al cumplimiento de sus objetivos, que son: a) Preservar, promover y difundir el arte y la técnica del género teatral, los valores artísticos teatrales nacionales y universales, así como también todo otro arte o actividad escénica que se considere pertinente acorde a la jerarquía del teatro; b) Fomentar y promover la dramaturgia nacional; y c) Promover el desarrollo de otras actividades culturales relacionadas con la actividad específica en que se desarrolla la escena teatral, impulsando la investigación, el aprendizaje actoral, la historia cultural en la materia y otras actividades específicas del sector.

1.2 MISIÓN DEL ORGANISMO

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos, y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos con un nivel de excelencia y profesionalismo; así como también difundir y revalorizar el teatro nacional en el ámbito de todo el país y de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines y favoreciendo los procesos de federalización de las artes escénicas desde el TNC en todos los territorios teatrales del país y apoyando a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo. También se



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

prevé rescatar y valorizar el patrimonio intangible (textos, música, danza), rescatando y poniendo en valor piezas históricas que son clave en la conformación de nuestra cultura; y posicionar al teatro nacional en el mundo y en colaboración con organizaciones internacionales, proyectando nuestro máximo escenario en las grandes capitales teatrales.

En esa línea, el Teatro (TNC) prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo.

1.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

Los principales objetivos que se propone llevar a cabo el Teatro en el año 2026 son:

- ✚ Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la comunidad y en el panorama cultural del país a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de gestión de públicos.
- ✚ Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en las provincias, para que su actividad y alcance sean verdaderamente de orden nacional.
- ✚ Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin, se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales en nuestras salas con elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística; y cumplimentar la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional Cervantes por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Preservar el patrimonio y desarrollar tareas de mantenimiento, equipamiento y puesta en valor.
- ✚ Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- ✚ Continuar con el ciclo *El Cervantes en el Cervantes*, el ciclo *Música en el Cervantes* y las visitas guiadas abiertas al público.
- ✚ Realizar coproducciones en colaboración con teatros y organismos internacionales.
- ✚ Continuar con la programación de espectáculos a estrenar en las provincias, a través del Programa Teatro Nacional Cervantes Produce en el país.
- ✚ Afianzar el trabajo que se viene realizando en gestión de públicos, a través de 3 ejes:
 1. Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones, dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio, como para nivel terciario y superior, estableciendo, a su vez, encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y el equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país. Jóvenes de diferentes provincias seleccionados por convocatoria participan del taller anual *Jóvenes periodistas Federal*. Asimismo, se proponen acciones de vinculación entre producciones artísticas y los espectadores, además de vinculaciones con el territorio (estacionamientos, descuentos en locales adheridos a través del TNC Club) y, mediante el ciclo *Conversaciones*, llevar a cabo encuentros sincrónicos virtuales o presenciales con el público acerca de la programación anual.
 2. TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones de acceso para un público más amplio y heterogéneo, incluyendo, entre otros, a personas con discapacidad auditiva y visual.
 3. Seminarios sobre accesibilidad y gestión de públicos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Producir piezas teatrales de primer nivel, que permitan mantener el alto nivel artístico de nuestra institución, con el propósito de sostener un teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.

- ✚ Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas:
 - Presentar entre tres y cuatro espectáculos de gran formato, entre reposiciones, estrenos y programación internacional en la Sala María Guerrero, además de un ciclo con los organismos estables de la Nación que se irá intercalando durante la temporada.
 - Impulsar la experimentación de nuevos autores y/o directores, con al menos tres espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia.
 - Recuperar el Salón Dorado y consagrar la Sala Luisa Vehil con cuatro (4) espectáculos por año de pequeño formato "específico para el lugar".
 - Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación, abiertas al público, en los ciclos *Música en el Cervantes* y un ciclo de obras de diferentes partes del país en el Cervantes.

- ✚ Llevar adelante entre cinco y diez coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.

- ✚ Realizar giras con los espectáculos coproducidos en el plan federal, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan elencos de gira de abril a noviembre.

- ✚ Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros de manera conjunta con la Secretaría de Cultura, favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red. Realizar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.

- ✚ Continuar el Ciclo de obras del país en el Cervantes, presentando obras producidas y no producidas por el Cervantes en la sala Orestes Caviglia, con el objetivo de mostrar el teatro federal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales, a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios del mundo.
- ✚ Continuar y afianzar el Área de Gestión de Públicos con el foco puesto en: incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante de Desarrollo Social de Nación, entre otros.
- ✚ Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico-Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.
- ✚ Promover la creación de un Bar-Museo en la Sala Trinidad Guevara del Teatro Nacional Cervantes, que no solo genere ingresos para su presupuesto, sino que permita acercar la institución al público de nuevas formas.
- ✚ Crear una librería especializada en teatro, espacio para la difusión de nuestro teatro y arte nacional, brindando también nuevas formas de atraer a la comunidad y generar ingresos.

Con respecto a la apertura programática, el organismo se identifica en el Presupuesto General de la Administración Nacional de la siguiente forma:

- ❖ **Jurisdicción:** Secretaría de Cultura de la Nación.
- ❖ **Unidad Ejecutora:** 113 - Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ **Programa:** 16 - Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ **Distribución geográfica:** 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

❖ **Finalidad-Función:** 3.4 - Educación y Cultura.

❖ **Descripción del Programa:** El programa tiene a su cargo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, único teatro nacional de la República Argentina, con una reconocida trayectoria en la promoción y difusión de actividades culturales vinculadas al quehacer teatral. Su actividad principal se centra en la puesta en escena de producciones de relevancia nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya realización, en la mayoría de los casos, es asumida por el propio Teatro. De forma complementaria, se prevé la continuidad de iniciativas tales como Cervantes Online, los reportajes públicos y el desarrollo de muestras en sus salas, todas ellas orientadas a consolidar el rol institucional del Teatro como referente cultural en el ámbito de las artes escénicas.

- Datos presentados por el organismo ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – AUTORIDADES SUPERIORES

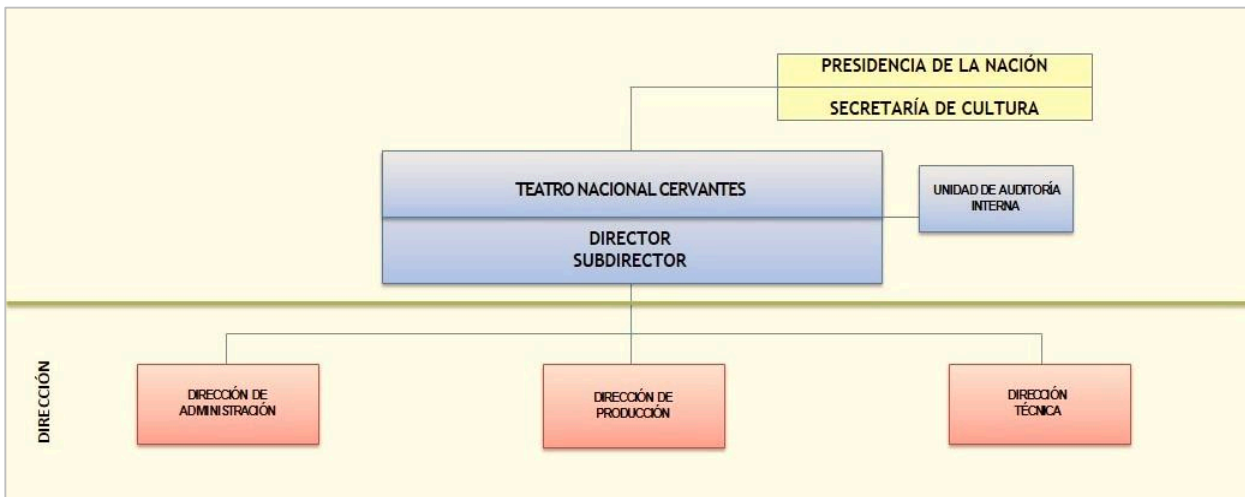
El Teatro Nacional Cervantes es un organismo descentralizado y autárquico, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 318/1996, y pertenece a la órbita de la Presidencia de la Nación, dentro del ámbito de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 989/2024. La última modificación de su estructura se realizó mediante la Decisión Administrativa N° 826/2019 -Jefatura de Gabinete de Ministros-, con fecha 2 de octubre de 2019. Esta decisión derogó la Decisión Administrativa N° 1496/2016 y la Resolución TNC N° 244/2017, que habían estado vigentes hasta ese momento. La nueva estructura abarca hasta el segundo nivel operativo.

1.4.1 Organigramas

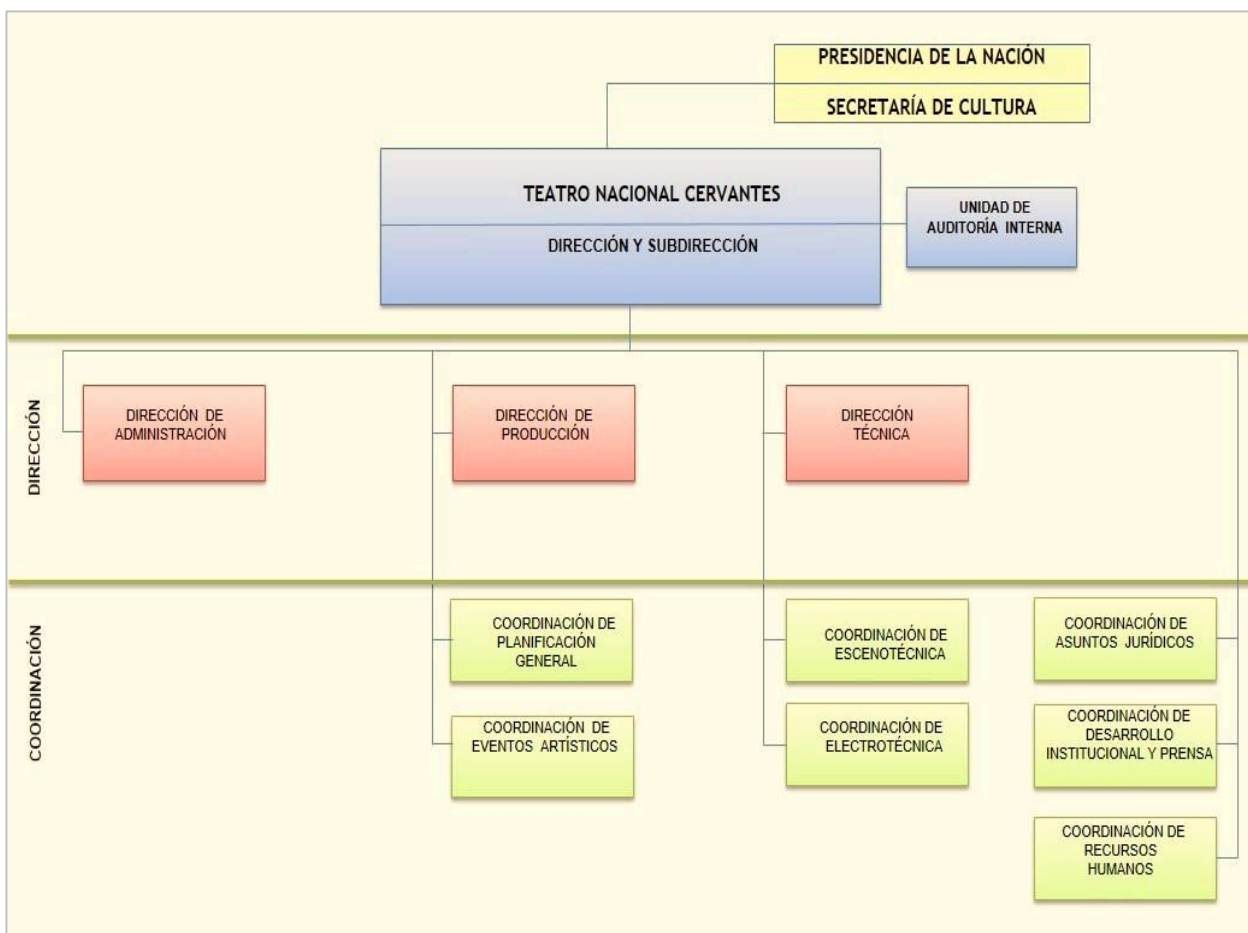
- Estructura aprobada Decisión Administrativa N° 826/2019 - Decreto N° 989/2024.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes



Asimismo, se ha reformulado el segundo nivel operativo conformado de la siguiente manera:





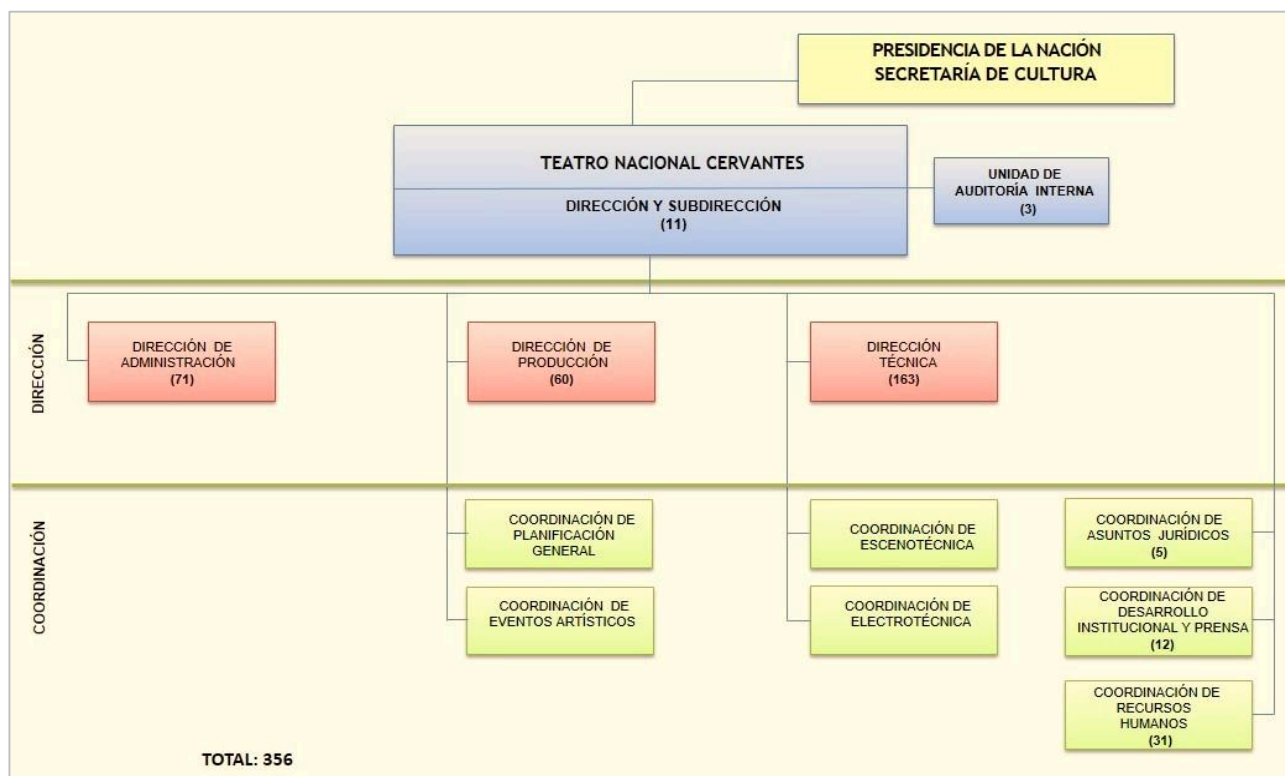
Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

1.5 DOTACIÓN DE PERSONAL

1.5.1 Cantidad de Recursos Humanos por modos de contratación y área al mes de octubre 2025.

	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	TOTALES
PLANTA PERMANENTE	23	100	25	29	177
CONTRATOS ART. 9° LEY 25.164	18	55	32	33	138
LOCACIÓN DE OBRA DTO 778/02	17	8	2	9	36
EXTRAESCALAFONARIOS	2	-	-	-	2
DESIGNACIÓN TRANSITORIA EN CARGO DE PLANTA PERMANENTE CON FUNCIÓN EJECUTIVA	2	-	1	-	3
TOTALES	62	163	60	71	356

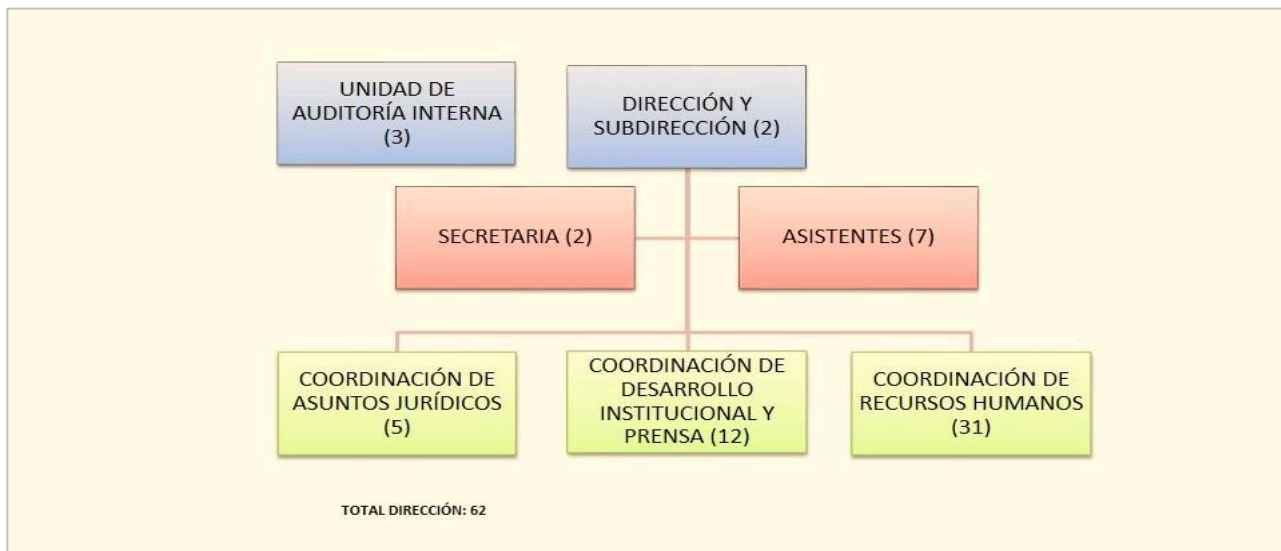
1.5.2 Estructura General



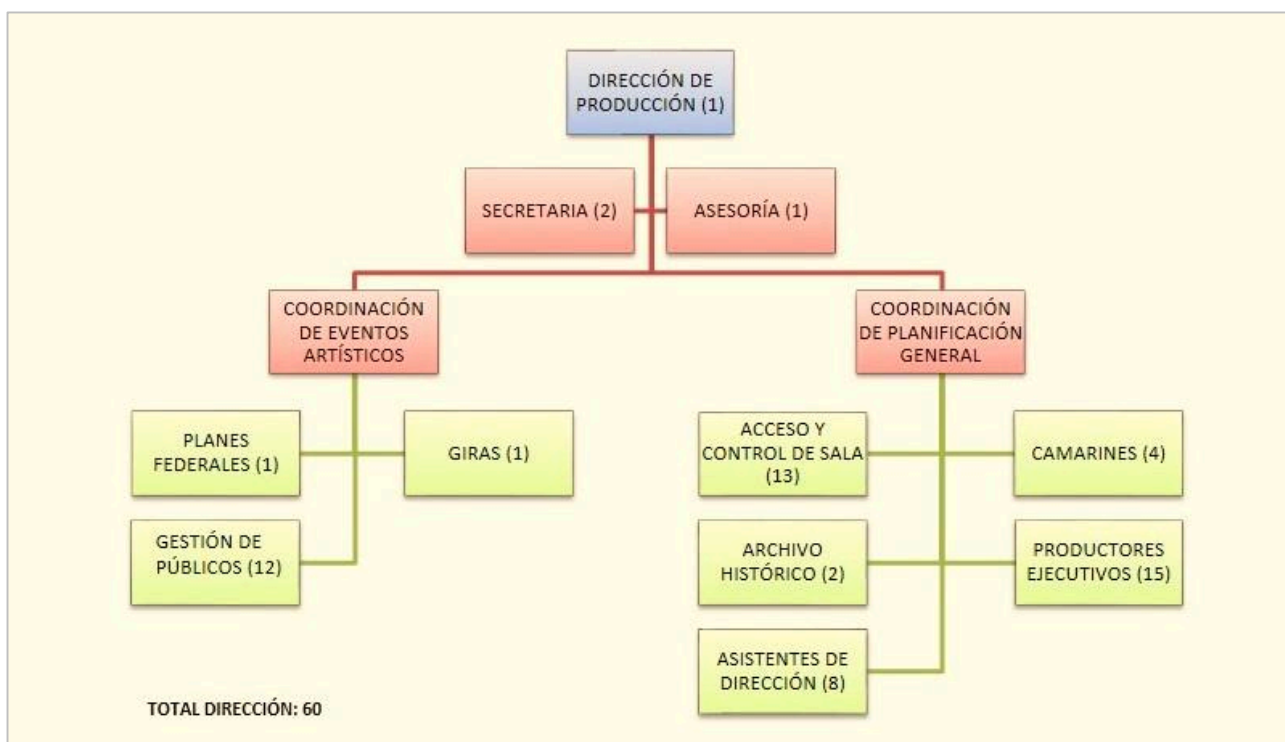


Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

1.5.2.1 Estructura Dirección General



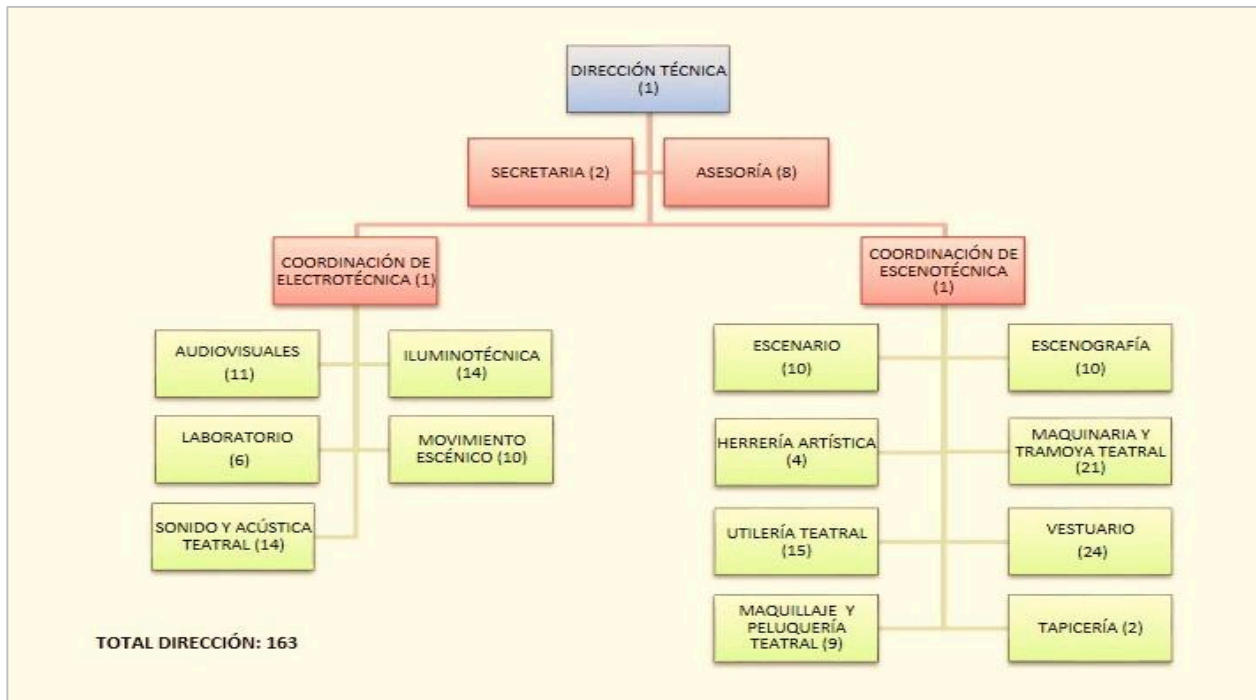
1.5.2.2 Estructura Dirección de Producción



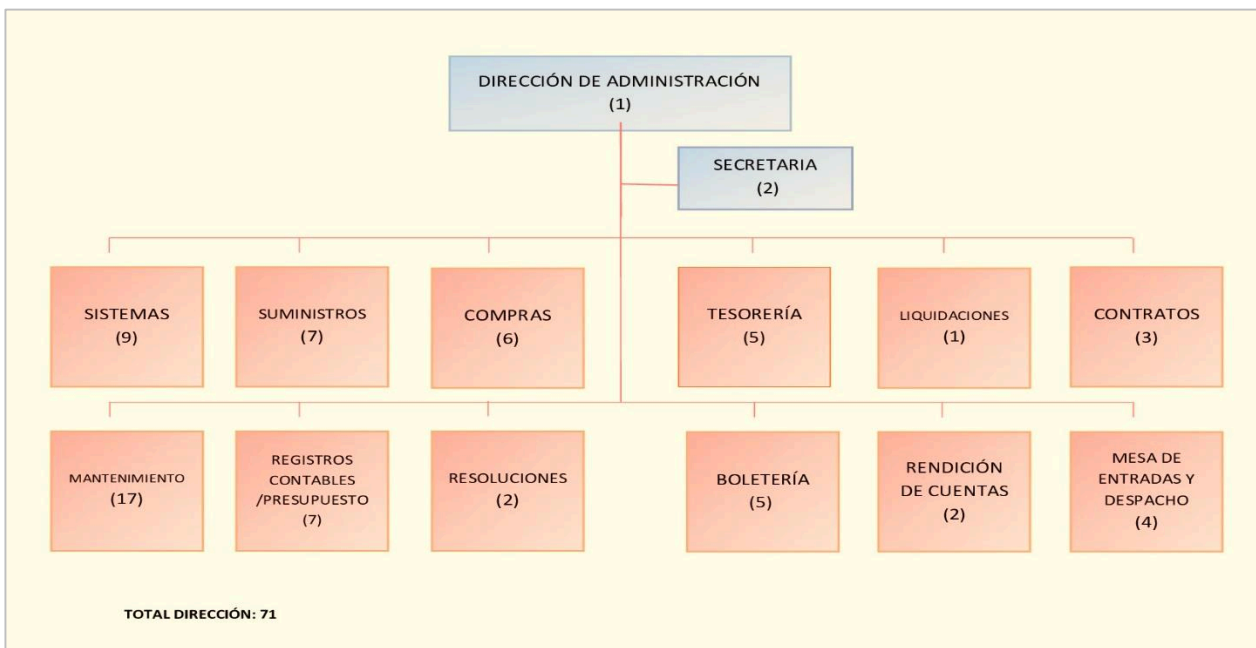


Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

1.5.2.3 Estructura Dirección Técnica



1.5.2.4 Estructura Dirección de Administración





Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

II – BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

En este apartado, se detallan los principales sistemas existentes en el Teatro Nacional Cervantes, organizados según las áreas que los utilizan.

ÁREA	SISTEMAS	
	INFRAESTRUCTURA INTERNA	INFRAESTRUCTURA EXTERNA
LIQUIDACIONES	Tango D-Base (SIRHU) Interfaz Tango-Formato Nación Generador para envío de txt al Banco Nación (GT Pagos)	Banca 24 Banco Nación (Pago de Aportes y Retenciones a AFIP) SIAP (Aplicativos: SIJP – SUSS – SICORE) INTERUI (Sistema de administración financiera) SIRHU (Reporte Ministerio de Economía de liquidación de haberes)
REGISTRO CONTABLE		EPROA SIAP ESIDIF BAPIN II – Carga de proyectos de Inversión
COMPRAS		Catálogos (Oficina Nacional de Contrataciones – vía web -argentinacompra.gob.ar) SIPRO: Sistema de Proveedores COMPR.AR - procesos de compras ESIDIF
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ESIDIF: Modo Consulta SISAC SISREP NET SIGEN
TESORERÍA		E-RECAUDA (Generación de comprobante electrónico y VEP) Ministerio de Economía. InterBanking Banco Nación (Pago de Retenciones y a proveedores) AFIP (VEPS) ESIDIF Corporativa Nación Nación 24 Horas
PATRIMONIO	Patrimony 4.1 – Bienes Muebles Sistema de "Suministros" para bienes de consumo	



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

RRHH		Mi Simplificación (altas y bajas de los ingresantes) (AFIP) GDE (LUE-LOYS) BIEP SIRHU CONCURSAR SAI (Sistema de acreditación INAP) TABLEAU NEXTCLOUD Boletín Oficial
SISTEMAS	McAfee Antivirus Spiceworks Veeam Backup Convocatorias	
PRENSA	WEB Institucional	DOPPLER Redes Sociales
TODOS LOS SECTORES	Microsoft Office ZIMBRA	GDE (Gestión Documental Electrónica)

El Teatro Nacional Cervantes ha implementado el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en cumplimiento del Decreto N° 561/2016 y la Resolución N° 65/2016 del Ministerio de Modernización.

Cabe destacar que se ha elaborado un plan de contingencia, que ha sido incorporado al expediente EX-2024-121938854-APN-TNC#MCH y registrado bajo el documento IF-2025-63946648-APN-TNC#SC. Este plan se encuentra actualmente en evaluación, junto con el Plan de Política de Seguridad de la Información, también incluido en dicho expediente, para su tratamiento conjunto y posterior aprobación. En lo que respecta al respaldo de la información, el área de sistemas utiliza el Manual del Usuario del Sistema de Convocatorias y el Procedimiento de Backup con Veeam, con el objetivo de garantizar la integridad de los datos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

A pesar de estos avances, el entorno de gestión de la tecnología de la información presenta algunas debilidades, especialmente debido a la falta de aprobación formal del plan estratégico. Sin embargo, se están llevando a cabo acciones para fortalecer estos aspectos. Además, en cuanto a la organización del área de sistemas, aún no se cuenta con una estructura formalmente aprobada por la autoridad competente. Es importante resaltar que el sistema utilizado para el inventario de bienes muebles, denominado "Patrimony", sigue operativo. Sin embargo, la empresa proveedora ha cesado la prestación de servicios, y actualmente se está evaluando la viabilidad de reemplazar dicho sistema, dependiendo de la disponibilidad de recursos presupuestarios.

III – IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR

La materia a auditar ha sido seleccionada conforme a los Lineamientos Generales y Específicos establecidos por la SIGEN, así como a las Pautas Gerenciales para la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo UAI 2026, aprobadas mediante la Resolución RESOL-2025-347-APN-SIGEN y sus anexos: IF-2025-106331684-APN-SNI#SIGEN, correspondiente a la resolución, e IF-2025-115919292-APN-SO#SIGEN, relacionado con las pautas gerenciales. De acuerdo con estas directivas, la selección de la materia a auditar se orienta a los procesos y resultados de la gestión de las distintas áreas del Organismo.

Respecto a los proyectos a ejecutar, se tuvo en cuenta la necesidad de abordar diversos aspectos que inciden en la eficacia y regularidad de la gestión auditada.

Tras evaluar la relevancia de los rubros a controlar, se seleccionaron los proyectos con el fin de garantizar que aborden de manera integral los aspectos presupuestarios, legales, económicos, financieros y patrimoniales que afectan la eficacia y regularidad de la gestión.

Se priorizaron las iniciativas y metas del Organismo en función de las competencias asignadas, siguiendo el siguiente orden de prioridad: a) Presupuesto comprometido, b) Procesos de producción, c) Gestión presupuestaria, d) Estados contables, y e) Administración de capital humano.

Siguiendo los lineamientos para proyectos específicos de auditoría, se llevarán a cabo diversas evaluaciones y análisis en relación con los procesos de apoyo y los sustantivos dentro de la organización.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

En relación con los procesos de apoyo, se desarrollará un proyecto de compras y contrataciones, el cual evaluará el marco normativo y la razonabilidad de las adquisiciones, desde la justificación de la necesidad hasta la recepción de bienes y servicios, con especial énfasis en aquellas compras que impactan significativamente en el presupuesto de la organización. Además, se verificará el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias, los pagos realizados bajo la figura de "legítimo abono", las contrataciones interadministrativas, la política de stock y el Plan Anual de Contrataciones.

Respecto al cierre del ejercicio contable, se realizará una evaluación de los estados contables del organismo, preparando un informe conforme a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación, que incluirá los cortes de documentación que afectarán los estados contables de 2025, de acuerdo con la normativa vigente. El análisis se centrará en la revisión de las cuentas institucionales y los procesos relacionados con el cierre del ejercicio.

En cuanto a la cuenta de inversión para el ejercicio 2025, se evaluarán los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Teatro Nacional Cervantes, con énfasis en la metodología empleada para la elaboración de la información necesaria para la confección de la cuenta de inversión, así como en la elaboración de las certificaciones correspondientes a los cuadros del balance, conforme a la Resolución N° 10/2006 de la SGN y su Instructivo de Trabajo, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación. Respecto a la formulación y ejecución presupuestaria, se analizarán los aspectos financieros y físicos del programa del Teatro Nacional Cervantes, evaluando su diseño, ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente, con énfasis en los plazos y criterios utilizados conforme a la Ley N° 24.156.

En relación con la gestión del capital humano, se llevará a cabo un proyecto centrado en la evaluación del cumplimiento normativo en aspectos como el control de presentismo, la presentación de declaraciones juradas patrimoniales, las políticas de capacitación del personal, la confiabilidad del sistema de información para la liquidación de haberes y el cumplimiento de las normas legales correspondientes.

Finalmente, se elaborará un informe titulado Rendición y reposición de fondos rotatorios, el cual evaluará el cumplimiento de la normativa vigente y la razonabilidad en la rendición y reposición de los fondos rotatorios, buscando asegurar la legalidad de las adquisiciones y pagos realizados y garantizando la correcta administración y respaldo documental conforme a los procesos internos establecidos.

En cuanto a los procesos sustantivos, se evaluarán las acciones realizadas en el área de Escenotécnica para la producción de obras teatrales, lo cual incluirá una revisión detallada del grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos y técnicos vinculados a la escenografía, maquinaria, utilería, tapicería, herrería artística, vestuario, maquillaje y peluquería teatral.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Asimismo, se elaborará un informe sobre las producciones teatrales, evaluando el planeamiento y la ejecución de las mismas, verificando el cumplimiento de las normativas y objetivos establecidos por la dirección auditada, y analizando el nivel de comunicación entre las distintas áreas involucradas, con el fin de proponer posibles ajustes reglamentarios o de procesos que se consideren necesarios.

En línea con las pautas gerenciales correspondientes a la auditoría particular designada al organismo, se desarrollará un proyecto sobre el Plan de Infraestructura para el Mantenimiento y Refacción de los Espacios Catalogados como Patrimonio Histórico, con el fin de evaluar el grado de avance de dicho plan en relación con la conservación y preservación de las instalaciones del Teatro.

En función del análisis efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, se informa que no se contemplaron las siguientes temáticas, dado que el Organismo no cuenta con estos procesos operativos: rendiciones de subsidios y transferencias, fondos fiduciarios y convenios con universidades nacionales. Además, se ha determinado no proceder con la elaboración de los proyectos vinculados a la Tecnología de Información y Ciberseguridad (TICS) debido a la falta de personal idóneo y técnico especializado en esta Unidad de Auditoría Interna.

3.1 APERTURAS PRESUPUESTARIAS POR INCISO

El análisis se ha realizado sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2026, dado que la ley respectiva aún no ha sido aprobada a la fecha de presentación del presente planeamiento. Conforme a lo expuesto, del examen realizado se desprenden los siguientes valores:

INCISO	DETALLE	CRÉDITO VIGENTE	PORCENTAJE
1	Gastos en Personal	\$8.901.000.000	72%
2	Bienes de Consumo	\$218.000.000	2%
3	Servicios No Personales	\$2.857.000.000	23%
4	Bienes de Uso	\$419.000.000	3%
TOTAL		\$12.395.000.000	100%



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

El siguiente gráfico muestra la distribución presupuestaria por inciso:



3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR ACTIVIDADES/PROYECTOS

Programa 16: Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes

Unidad ejecutora: Teatro Nacional Cervantes

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO
Actividades		
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	\$10.057.000.000
02	Producción de Espectáculos	\$2.082.000.000
Proyectos		
51	Ascensor Sala Maria Guerrero - Teatro Nacional Cervantes - Libertad 815	\$182.000.000
55	Nueva Instalación Termomecánica para Sala Ensayo 11°p y Taller Escenografía 9 y 10° p - Av. Córdoba 1155	\$74.000.000
TOTAL		\$12.395.000.000



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

3.3 METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES 2026			
	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES	Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	60.000
	Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	40.000
	Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS	Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	109
	Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	254

IV – EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de los riesgos se realizó mediante una metodología matricial, basada en un enfoque por procesos. Esta metodología incluyó la creación de una Matriz de Exposición, que facilita la identificación y representación de los niveles de riesgo asociados a cada proceso dentro del organismo. La matriz no solo considera el impacto de cada riesgo, sino también su probabilidad, lo que permite una evaluación integral de los factores que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos.

Para su elaboración, se siguió un proceso detallado dividido en varias etapas: primero, se identificaron todos los procesos y actividades desarrollados en el organismo, con el fin de obtener una visión clara de las áreas clave. Luego, se evaluó la evolución del riesgo de incumplimiento de los objetivos, estimando tanto el impacto potencial como la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo. Este análisis permitió priorizar y gestionar de manera efectiva los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

4.1 IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS

En esta etapa, se realizó un relevamiento de los procesos llevados a cabo por la organización, considerando tanto sus objetivos generales como los específicos.

Para identificar los procesos, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✚ La misión y los objetivos del Organismo.
- ✚ Las actividades específicas que el Teatro debe realizar para cumplir con sus objetivos.
- ✚ Las secuencias de tareas y actividades necesarias para el desarrollo de las actividades artísticas.

Se identificaron los siguientes procesos:

PROCESOS	
CIERRE DE EJERCICIO	ELECTROTÉCNICA
CUENTA DE INVERSIÓN	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ESCENOTÉCNICA	BOLETERÍA Y SALA
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	PRODUCCIONES TEATRALES
PATRIMONIO	CONTRATACIONES ARTÍSTICAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"
PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO	RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS ROTATORIOS



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

4.2 MATRIZ DE EXPOSICIÓN – NIVELES DE PROCESOS

PROBABILIDAD	IMPACTO			
	1	2	3	4
4				MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
3				PATRIMONIO COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO
2	CAPITAL HUMANO (LEY N° 22.431, DECRETOS N° 312/2010 Y N° 721/2020)		ELECTROTÉCNICA RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS ROTATORIOS	COMPRAS Y CONTRATACIONES
1			CIERRE DE EJERCICIO ESCENOTÉCNICA BOLETERÍA Y SALA	CUENTA DE INVERSIÓN PRODUCCIONES TEATRALES CONTRATACIONES ARTÍSTICAS FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"

REFERENCIA:

Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo
--------------------	-------	--------------	---------------

Anexo I: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos que conforman el Plan Ciclo de Auditoría.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

V – PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA

El Plan Ciclo de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes tiene como objetivo fortalecer el control interno y asegurar el cumplimiento normativo, contribuyendo así al logro de los objetivos del organismo en sus diversas actividades artísticas. Estas incluyen funciones teatrales, seminarios, conferencias, cursos, ciclos, publicaciones, programas de inclusión cultural y concursos de creación artística.

Este plan busca identificar áreas de mejora y evaluar riesgos, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión. La Unidad de Auditoría Interna es la responsable de evaluar los procesos necesarios para llevar a cabo estas actividades, así como de analizar la gestión administrativa vinculada a ellas. Esto incluye un examen exhaustivo del cumplimiento normativo, la formulación y ejecución del presupuesto, la regularidad de compras y contrataciones, la correcta registración de los bienes adquiridos y el cumplimiento de las obligaciones legales vinculadas al empleo público y otros tipos de vinculación laboral en el organismo.

En este ejercicio, la Unidad de Auditoría Interna llevará a cabo el segundo año del Plan Ciclo 2025-2027, diseñado para contribuir al logro de los objetivos estratégicos, operacionales y de cumplimiento del organismo. El plan se fundamenta en la redefinición de los distintos procesos en los que interviene el organismo, abarcando tanto las áreas sustantivas como las de apoyo.

Este Plan de Ciclo de Auditoría está determinado para un período de tres años, considerado adecuado para auditar los procesos fundamentales del organismo, teniendo en cuenta la disponibilidad de personal en la Unidad de Auditoría. Fue elaborado a partir de los resultados obtenidos en auditorías previas y los informes de evaluación del Sistema de Control Interno emitidos por la SIGEN.

Para la identificación de riesgos, se utilizó una matriz de exposición que aplica una metodología matricial con enfoque por procesos, estimando tanto el impacto como la probabilidad de cada riesgo. A través de un análisis detallado de cada proceso, se determinó el nivel de impacto y probabilidad correspondiente, lo que permitió definir la matriz de exposición presentada en los cuadros adjuntos.

Se evaluaron los factores de impacto en función de la naturaleza específica de cada proceso, su relevancia estratégica, los recursos asignados y la prioridad que tiene para el organismo. En cuanto a la probabilidad, se tomaron en cuenta aspectos como el tiempo transcurrido desde las auditorías anteriores, las deficiencias observadas en la organización y/o en los controles internos, así como el nivel de informatización de los procesos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

El plan ha sido reformulado e incorpora dos nuevos proyectos para este segundo ciclo, alineados con los lineamientos y pautas gerenciales para la elaboración del planeamiento UAI 2026. Uno de estos proyectos es el Informe sobre la rendición y reposición de fondos rotatorios, cuyo objetivo es evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y asegurar la legalidad de las adquisiciones y pagos. El otro proyecto es el Plan de Infraestructura para el Mantenimiento y Refacción de los Espacios Catalogados como Patrimonio Histórico, el cual se enfocará en Evaluar el grado de avance del Plan de Infraestructura para la conservación y preservación de las instalaciones del Teatro.

Anexo II: Plan Ciclo de Auditoría correspondiente al período 2025-2027

Los proyectos de auditoría contemplados para el año 2026 son:

PROYECTOS DE AUDITORÍA DE REALIZACIÓN SELECTIVA (RS)
AREAS SUSTANTIVAS
Producciones Teatrales
Escenotécnica
AREAS DE APOYO
Coordinación de Recursos Humanos
PROYECTOS DE AUDITORÍA DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA (RNS)
AREAS SUSTANTIVAS
Plan de Infraestructura para el Mantenimiento y Refacción de Espacios Catalogados como Patrimonio Histórico
AREAS DE APOYO
Cierre de Ejercicio 2025
Cuenta de Inversión 2025
Formulación y Ejecución Presupuestaria
Compras y Contrataciones
Rendición y Reposición de Fondos Rotatorios



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

VI – FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes ha establecido objetivos para guiar su labor, centrados en proporcionar información confiable y oportuna a la máxima autoridad y a la Sindicatura General de la Nación, abarcando aspectos presupuestarios, legales, económicos, financieros, patrimoniales y de gestión.

Con el fin de evaluar el sistema de control interno en áreas sustantivas y de apoyo, se elaborarán informes integrales que aplicarán criterios de eficiencia, eficacia y economía, alineados con las Resoluciones SIGEN N° 152/2002, N° 03/2011 y N° 347/2025, así como con las Pautas Gerenciales pertinentes. La coordinación estrecha con la SIGEN será fundamental para alinear las acciones de control, y las auditorías se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna, buscando estandarizar procesos.

Además, se adoptará un enfoque proactivo en la gestión del riesgo, actualizando la Matriz de Exposición y formulando recomendaciones que generen valor para la organización. Para verificar el avance de las acciones comprometidas, se coordinarán reuniones del Comité de Control con la SIGEN.

La creación de un ambiente laboral favorable se fomentará mediante la capacitación y actualización profesional del personal, promoviendo el trabajo en equipo para fortalecer competencias y habilidades. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación continua de la razonabilidad de la información producida, asegurando que se realicen exámenes y verificaciones en diversas áreas mediante un sistema de control integral que permita identificar observaciones relevantes y mejorar los procesos.

La UAI también asumirá tareas de asesoramiento y consultoría según las necesidades de las autoridades del organismo, informando oportunamente sobre los resultados alcanzados en su labor de control, lo que contribuirá a una mayor transparencia y efectividad en la gestión.

VII – DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la selección de los proyectos de auditoría incluidos en el Plan 2026, se han considerado los proyectos determinados en el Plan ciclo de auditoría 2025-2027, así como las directivas emitidas por la SIGEN a través de los "Lineamientos para el Planeamiento" y las "Pautas Gerenciales" para la elaboración del planeamiento UAI 2026, dirigidas a las Unidades de Auditoría Interna por las Gerencias de Control. Con base en estas consideraciones iniciales, se ha determinado una lista de proyectos, tomando en cuenta la evaluación de riesgos y, posteriormente, la asignación de las horas disponibles, según los recursos humanos que actualmente integran la Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

El total de días laborables aplicables en el Teatro Nacional Cervantes es de 246 días hábiles. La cantidad de horas hombre que se utilizará como base para el planeamiento 2026 es de 1.968 horas. En cuanto a la distribución de estas horas, se ha estimado un 20% para actividades y proyectos de auditoría no planificados y un 80% para la ejecución de actividades y proyectos de auditoría planificados, de acuerdo con los parámetros establecidos en las "Pautas Gerenciales" emitidas por las Gerencias de Control de la Sindicatura General de la Nación.

7.1.1 Horas Efectivas según dotación UAI-TNC

HORAS EFECTIVAS UAI TNC 2026	
HORAS AUDITORA INTERNA TITULAR	
CRA. GABRIELA ALEJANDRA BELEN	
HORAS NORMALES (246 DÍAS * 8 HS.)	1968
LICENCIAS DE PERSONAL (30 DÍAS * 8 HS.)	-240
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	1648
HORAS AUDITORA LEGAL	
DRA. CAROLINA FERNANDA CURIA	
HORAS NORMALES (246 DÍAS * 8 HS.)	1968
LICENCIAS DE PERSONAL (30 DÍAS * 8 HS.)	-240
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	1648
HORAS AUDITOR CONTABLE, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO	
CR. SANTIAGO JOSÉ IBARGUREN	
HORAS NORMALES (246 DÍAS * 8 HS.)	1968
LICENCIAS DE PERSONAL (30 DÍAS * 8 HS.)	-240
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	1648
TOTAL HORAS EFECTIVAS	4944



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

7.1.2 Distribución de Horas Efectivas

DISTRIBUCIÓN DE HORAS EFECTIVAS 2026		
NO PROGRAMABLES		
HORAS IMPREVISTAS 20%		989
TOTAL HORAS NO PROGRAMABLES *		989
PROGRAMABLES		
HORAS ASIGNABLES A PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ADMINISTRATIVAS 80%	HORAS PARA PROYECTOS	2460
	HORAS PARA ACTIVIDADES	1399
	HORAS ADMINISTRATIVAS	96
TOTAL HORAS PROGRAMABLES		3955
TOTAL HORAS EFECTIVAS		4944

* Dentro de las horas no programables se incluye hasta un 5% para Circulares e Instructivos que la SIGEN pueda emitir durante el año.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

7.2 GESTIÓN UAI

Conducción

a) Planeamiento:

En esta sección se detallan las actividades relacionadas con la elaboración y seguimiento del planeamiento de auditoría, incluyendo tanto la definición de objetivos y recursos asignados, como el monitoreo de su ejecución.

- **Elaboración de Planeamiento:**

La actividad que llevará a cabo la UAI consistirá en la proyección de las auditorías programadas para el año 2027. Esta planificación incluirá un documento detallado que describa las actividades previstas, los recursos asignados, los objetivos establecidos y los plazos definidos para cada proyecto. El producto final se presentará el 30 de octubre de 2026, con una estimación de 225 horas para su realización.

- **Seguimiento del planeamiento:**

Se prevé la realización de una actividad de seguimiento de la ejecución del Plan UAI, con una estimación de 70 horas. Como resultado, se elaborarán dos reportes.

- Reporte de Ejecución del Plan Anual de UAI 2025, que se entregará el 31 de enero de 2026.
- Reporte de Ejecución del Plan Anual de UAI – 1er Semestre 2026, que se entregará el 31 de julio de 2026.

b) Conducción:

En este apartado se especifican las actividades de conducción, que comprenden la planificación, coordinación de recursos y asesoramiento a la alta dirección en áreas clave como control interno y evaluación de riesgos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- **Conducción:**

Comprende la planificación, supervisión, coordinación y asignación de los recursos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos. Además, se brindará asesoramiento a la alta dirección en áreas clave como control interno, evaluación de riesgos y mejora continua. La planificación priorizará las áreas y procesos más críticos, especialmente aquellos con impacto en las finanzas públicas o servicios de relevancia económica. Se estiman 84 horas para esta actividad.

c) Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

Aquí se describen las acciones necesarias para cumplir con las competencias de la UAI, abarcando los lineamientos establecidos por la dirección para el desarrollo de tareas relacionadas con la obtención de datos, evidencia y análisis de resultados. También incluye la revisión de los controles internos y los procedimientos administrativos específicos de la UAI. A continuación, se estima la carga horaria correspondiente a las siguientes actividades:

- **Lineamientos Internos UAI:** 72 horas.
- **Procedimientos de controles propios de la UAI:** 48 horas.
- **Procedimientos administrativos UAI:** 36 horas.

Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

a) Atención de pedidos de información y asesoramiento:

En esta parte se detallan las actividades que la Unidad de Auditoría Interna realiza para cumplir con las normativas y responder a los requerimientos de información institucional. Estas acciones tienen como objetivo promover la transparencia, optimizar la colaboración interinstitucional y garantizar una gestión eficiente de la información, estableciendo tiempos específicos según la complejidad de cada tarea.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- **Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003):**

Implica la intervención de la UAI para dar cumplimiento al deber de información pública requerido. Se estiman 24 horas para esta actividad.

- **Judicial/OA/PIA:**

En esta actividad, la UAI dará respuesta a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos planteados por autoridades judiciales, la Oficina Anticorrupción y la Procuraduría de Investigaciones Administrativas. Se estiman 36 horas para esta actividad.

- **Autoridades Superiores/Directorios:**

Para responder a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos formulados por las autoridades del organismo, la UAI intervendrá siempre que dichas acciones no impliquen su participación en tareas operativas. Se estiman 60 horas para esta actividad.

- **Otros - Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento:**

Con el objetivo de atender otros pedidos de información y asesoramiento no contemplados en los puntos anteriores, se estiman 72 horas para esta actividad.

- ✓ *En el caso de requerimientos de colaboración realizados por la SIGEN en el marco de la Ley N° 27.742 - "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", estos serán atendidos con horas no programables.*



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

b) Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

En el siguiente punto se especifican las actividades relacionadas con el seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del Sistema de Control Interno. Estas tareas tienen como objetivo garantizar la efectividad del control interno, optimizar procesos y asegurar la implementación adecuada y oportuna de las acciones correctivas. Mediante el seguimiento de compromisos de mejora, la gestión del Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas y la coordinación de reuniones del Comité de Control, se busca fortalecer de manera continua los procesos institucionales.

- **Administración SISAC:**

Para administrar el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC), se proseguirán las tareas relacionadas con la gestión del sistema, incluyendo el registro, seguimiento y regularización de observaciones, conforme a lo establecido en la RESOL-2018-173-APN-SIGEN. Se estiman 48 horas para esta actividad.

- **Comité de Control:**

Para llevar a cabo las actividades anuales del Comité de Control, se programarán y realizarán reuniones por sus integrantes, enfocadas en el seguimiento y fortalecimiento del sistema de control interno del ente. Estas reuniones buscan tratar de manera ágil los temas relevantes y facilitar la implementación de acciones correctivas, garantizando un seguimiento efectivo hasta su total cumplimiento. Las tareas incluyen la coordinación y organización de las reuniones, la preparación de los contenidos, la participación activa en las mismas y la elaboración de las actas correspondientes. Conforme a la Res. SIGEN N° 290/2019, se realizarán dos reuniones durante el año 2026, una por semestre, de las cuales se derivarán dos productos. Se estiman 120 horas para esta actividad.

- **Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno:**

Para llevar a cabo el seguimiento de los compromisos de mejora establecidos, con el objetivo de fortalecer y optimizar los procesos de control interno. Se estiman 24 horas para esta actividad.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:**

Se procederá con la elaboración de dos informes anuales de carácter semestral que reflejen el seguimiento de las observaciones formuladas, su regularización y las acciones correctivas implementadas. Además, se incorporarán las observaciones derivadas del cumplimiento de diversos instructivos de trabajo, las cuales se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC). Se elaborarán dos informes con las siguientes fechas: el primero, el 15 de febrero de 2026, y el segundo, el 15 de agosto de 2026. Se estiman 110 horas para esta actividad.

- c) Control de Cumplimiento Normativo:**

En esta sección se detallan las actividades relacionadas con el cumplimiento de las normativas y circulares de la SIGEN, así como de otras disposiciones legales, que incluyen tareas de verificación, elaboración de informes y confección de instructivos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento normativo y la implementación de controles adecuados en diversas áreas.

- **Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Dto. N° 1344/07 art. 101:**

En esta actividad, la UAI emitirá opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 1344/2007, reglamentario de la Ley N° 24.156, y la Resolución N° 162/2014, que establece las pautas para la intervención de las UAIs en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos. Se estiman 72 horas para esta actividad.

- **Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002:**

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Sistema de Información - Personal Adscripto, conforme al Artículo N° 9 del Decreto N° 639/2002 y la Resolución N° 84/2021, se elaborarán dos productos con fechas de entrega previstas para el 31 de enero y el 31 de julio de 2026. Se estiman 20 horas para esta actividad.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- **Inversiones Financieras. Disp. N° 08/2022 CGN:**


Para efectuar la verificación del cumplimiento de la Disposición N° 08/2022 CGN y su implementación, se revisará que el organismo remita, a través del expediente electrónico, la presentación de los anexos del estado de inversiones financieras dentro de los diez días posteriores al cierre de cada trimestre. Se elaborarán cuatro productos con fechas de entrega el 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre de 2026. Se estima un total de 20 horas para esta actividad.


- **Ética. Ley N° 25.188 Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales:**

En esta actividad, se verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 25.188 y su modificatoria, la Ley N° 26.857, así como en los Decretos N° 164/1999 y N° 895/2013 que los regulan, en lo relativo al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se realizará 15 días después de su vencimiento. Se estima un total de 90 horas para esta actividad.

- **Circulares e Instructivos SIGEN:**

Las horas asignadas para la ejecución de actividades vinculadas a la elaboración de Circulares e Instructivos SIGEN se incluyeron dentro de las horas no programables, pudiendo destinarse hasta un 5% del total de dichas horas a tal fin. Se contempla, entre otras que se emitan durante el año, la elaboración de las siguientes circulares:

-  Circular N° 08/2022: En cumplimiento de la Resolución RESOL-2022-194-APN-SGYEP#JGM, referente a la dotación de personal.

-  Circular N° 09/2024: En cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias. En este marco, se llevará a cabo la verificación del cumplimiento de la obligación de informar los resultados de cada adjudicación, mediante la incorporación de la documentación respaldatoria correspondiente en el Módulo Adjudicaciones del Sistema de Precios Testigo Web. Asimismo, se revisará que dicha carga se haya efectuado dentro de los plazos establecidos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- **Prevención del lavado de Dinero. Ley N° 25.246. Res. N° 40/2005 CPCECABA:**

La actividad está vinculada al cumplimiento de la Ley N° 25.246 sobre lavado de activos de origen delictivo; sin embargo, no resulta aplicable al organismo.

- **Otros - Control de Cumplimiento Normativo:**

Para efectuar las intervenciones de la UAI relacionadas con el Control de Cumplimiento Normativo no contemplado en los puntos anteriores, y que podrían llevarse a cabo durante el período 2026. Se estima un total de 60 horas para esta actividad.

d) Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:

En este apartado se describen las acciones de la Unidad de Auditoría Interna orientadas a supervisar y fortalecer los controles internos, monitorear el avance de los proyectos y actividades, y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas acciones buscan optimizar los procesos, mitigar riesgos y contribuir a la mejora continua de la gestión institucional.

- **Otras tareas de Supervisión del SCI:**

- **Reporte Mensual UAI:** Se reportará mensualmente a la SIGEN las tareas en ejecución de los proyectos de auditoría, incluyendo una breve reseña de los procesos auditados y los aspectos relevantes que la Unidad de Auditoría Interna haya identificado como necesarios de atención especial. Asimismo, se incluirá la identificación y seguimiento de las contrataciones realizadas con Universidades Nacionales, en caso de corresponder, de acuerdo con el inciso d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016. Se entregarán 12 productos entre el 1 y el 5 de cada mes, comenzando en enero de 2026. Se estima un total de 48 horas para esta actividad.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Recupero Patrimonial Res. N° 12/07 SGN: Se pondrá en conocimiento de la SIGEN, a través del Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SISREP), la existencia de novedades sobre el recupero de perjuicios patrimoniales causados por funcionarios públicos. La carga de esta información se realizará dentro de las 48 horas de recibida. Se estima un total de 36 horas para esta actividad.
- ✚ Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN-RESOL-2022-399-APN-SIGEN: Se destinan horas para las derivaciones que eventualmente realicen las Gerencias de Control, estimándose un total de 24 horas.

Apoyo Administrativo

- **Apoyo Administrativo:**

Se destinan horas para programar y ejecutar acciones que mejoren las tareas administrativas requeridas para el cumplimiento de las actividades de la UAI, estimándose un total de 96 horas.

Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales

La Unidad de Auditoría Interna ejecuta procedimientos y tareas específicas con el propósito de realizar un examen independiente, objetivo, sistemático y exhaustivo del sistema de control interno de la organización. Este proceso implica revisar las operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, con el objetivo de emitir una opinión sobre la eficacia, eficiencia y economía del sistema, así como identificar posibles desviaciones. Además, proporciona asesoría a través de recomendaciones que ayudan a los responsables a corregir los problemas detectados.

A partir de estos procedimientos y tareas, la UAI elabora proyectos de auditoría dirigidos a las áreas sustantivas y de apoyo del organismo. Las áreas sustantivas son las encargadas de ejecutar las actividades que permiten alcanzar los objetivos clave de la organización, mientras que las áreas de apoyo brindan los servicios y recursos necesarios para que las áreas sustantivas puedan cumplir con sus metas de manera efectiva.

PROYECTOS DE AUDITORÍA:



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS SUSTANTIVAS (SELECTIVOS):**

PRODUCCIONES TEATRALES

Objeto: Evaluar las acciones realizadas para el planeamiento y ejecución de las producciones teatrales, verificando el cumplimiento funcional y normativo de la dirección auditada. Además, analizar el grado de comunicación con las diferentes áreas con las que interactúa, proponiendo ajustes reglamentarios o de procesos que se consideren pertinentes.

Alcance: Se verificará la planificación de las actividades artísticas mediante la comparación del resultado con la ejecución efectiva de los espectáculos realizados durante el ciclo 2025. Asimismo, se comprobará la compatibilidad entre las funciones establecidas en la normativa y los procedimientos internos, y aquellas realmente desempeñadas por el personal asignado. Para alcanzar el objetivo de la auditoría, se seleccionará una obra de gran formato puesta en escena en la sala principal del Teatro Nacional Cervantes durante el ciclo 2025. Las tareas se desarrollarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y al Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN).

Procedimientos:

- Análisis de la estructura organizativa para identificar los sectores que intervienen en la planificación y puesta en escena de las representaciones artísticas producidas por el TNC.
- Evaluación del informe de gestión 2025 en relación con las representaciones artísticas del Teatro Nacional Cervantes y posterior cotejo con las metas físicas ejecutadas.
- Selección de una obra ejecutada en el periodo 2025, cuyo criterio de selección fue la representación con mayor cantidad de funciones y mayor afluencia de espectadores, de entre las obras exhibidas en la sala principal "María Guerrero".
- Estudio del contenido de la carpeta de trámite correspondiente a la producción seleccionada en la muestra, conforme a las siguientes pautas: regularidad de los procedimientos formales, seguimiento, control y justificación de gastos, y un resumen ejecutivo que dé cuenta del presupuesto inicial general y el gasto final consumido en la obra.
- Compilación y posterior análisis de la información sobre el nivel de cumplimiento de la normativa que regula el proceso de producción, incluyendo las tareas a desarrollar por los sectores intervinientes, los procedimientos internos y la normativa vigente.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Revisión de los expedientes correspondientes a Fondos Rotatorios y Cajas Chicas, corroborando la regularidad de la rendición de gastos, su correspondencia con la obra para la que fueron requeridos, la exactitud, oportunidad y cumplimiento de formalidades contables de las facturas, y su congruencia con el procedimiento interno que regula su funcionamiento.
- ✚ Entrevistas con el Sr. Director de Producción con la finalidad de obtener la opinión y justificación de ciertos aspectos relacionados con las áreas a su cargo.
- ✚ Revisión de los expedientes correspondientes a la contratación del personal artístico-técnico que desempeñó funciones en la obra auditada.
- ✚ Constatación de la existencia y vigencia de los seguros del personal artístico que cumplió funciones en la obra auditada.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 14/07/2026 hasta el 20/09/2026.

Horas empleadas: 290 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

ESCENOTÉCNICA

Objeto: Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos y técnicos relacionados con la escenografía, maquinaria, utilería, tapicería, herrería artística, vestuario, maquillaje y peluquería teatral.

Alcance: El grado de planificación y cumplimiento de los aspectos artísticos y técnicos será evaluado en relación con una obra de *gran formato* producida durante el ciclo 2025. Esta evaluación se llevará a cabo conforme a las normas y procedimientos establecidos para cada sector involucrado. Las tareas serán ejecutadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN), en cumplimiento con los lineamientos de control y auditoría correspondientes.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Procedimientos:

- ✚ Compilación y análisis de la normativa que regula las tareas a desarrollar por cada una de las áreas involucradas en el proceso auditado, asegurando su cumplimiento y coherencia con las políticas institucionales.
- ✚ Entrevista con el Coordinador del sector auditado, con el objetivo de obtener información detallada sobre el funcionamiento y las prácticas operativas de la coordinación.
- ✚ Verificación del grado de comunicación y el nivel de reporte entre las áreas dependientes de la Coordinación auditada, evaluando su eficacia en el flujo de información y toma de decisiones.
- ✚ Revisión de la planificación de las necesidades en materia de equipamiento e insumos de las áreas técnicas involucradas en la producción artística seleccionada, asegurando que estén alineadas con los requerimientos operativos y presupuestarios.
- ✚ Examen de la metodología de control de la ejecución de lo planificado en relación con los costos, la adquisición de insumos, los pedidos y los tiempos de entrega, con el fin de identificar posibles desviaciones o áreas de mejora.
- ✚ Inspección ocular y registro fotográfico de las condiciones edilicias en las áreas dependientes de la Coordinación de Escenotécnica, para evaluar su estado de conservación y adecuación a las necesidades operativas.
- ✚ Análisis de la estructura organizativa, identificando los objetivos y el alcance de los sectores que intervienen en la planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos bajo la órbita de la Coordinación de Escenotécnica.
- ✚ Constatación de los bienes de uso patrimoniales bajo la guarda de la Coordinación auditada, verificando su estado y la correcta registración de los mismos en los inventarios correspondientes.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 10/04/2026 hasta el 30/06/2026.

Horas empleadas: 270 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS DE APOYO (SELECTIVOS):**

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Objeto: Evaluar las actividades relacionadas con la gestión del capital humano en términos de cumplimiento normativo del control de presentismo, la presentación de declaraciones juradas patrimoniales y las políticas de capacitación del personal, así como la confiabilidad del sistema de información para la liquidación de haberes y el cumplimiento de las normas legales pertinentes.

Alcance: Para evaluar las actividades relacionadas con la gestión del capital humano, se seleccionará una muestra aleatoria correspondiente al 20% del personal registrado al 31 de diciembre de 2025. En cuanto al análisis de la confiabilidad del sistema de información utilizado por el área para la liquidación de haberes, se revisarán los documentos generados para la liquidación de sueldos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2025. En este análisis se verificará la correcta liquidación de sueldos y las cargas sociales abonadas por el organismo durante dicho período. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN).

Procedimientos:

- ✚ Análisis de la normativa y los manuales de procedimientos internos vigentes para evaluar su adecuación a las prácticas actuales y su cumplimiento por parte de los sectores involucrados.
- ✚ Comprobación de la ubicación del sector dentro de la estructura organizativa, a través de una reunión con la Coordinadora del sector, con el fin de evaluar su alineación con la estructura general del TNC, y la confección de una minuta que refleje los acuerdos y observaciones pertinentes.
- ✚ Revisión y validación de la documentación contenida en los legajos del personal, asegurando que se cumpla con los requisitos establecidos y que esté debidamente actualizada.
- ✚ Constatación del cumplimiento del procedimiento de control de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales, verificando que los plazos y requisitos sean respetados conforme a las normativas vigentes.
- ✚ Verificación de la aplicación del procedimiento establecido por la normativa en relación con la existencia de incompatibilidades, conforme al Decreto 894/01 sobre el régimen de acumulación de cargos, funciones y/o pasividades en la Administración Pública Nacional, asegurando que se cumpla con lo dispuesto.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Relevamiento de las políticas de capacitación del personal del TNC, evaluando su efectividad y la alineación con las necesidades organizacionales.
- ✚ Evaluación de los procesos relacionados con la gestión de Recursos Humanos, en particular con respecto al control del presentismo, para asegurar la correcta implementación y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- ✚ Análisis de los expedientes de liquidación de haberes, constatando el cumplimiento de las normativas legales que rigen la materia. Este análisis incluirá la revisión de las actuaciones relacionadas con la liquidación de haberes y cargas sociales del personal, así como la validación de la documentación respaldatoria correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2025. Se verificará, además, que los depósitos ante los órganos recaudadores hayan sido realizados correctamente en el mismo período.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 14/01/2026 hasta el 25/03/2026.

Horas empleadas: 240 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS SUSTANTIVAS (NO SELECTIVOS):**

PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO

Objeto: Evaluar el grado de avance del Plan de Infraestructura para la conservación y preservación de las instalaciones del Teatro.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Alcance: La auditoría comprende los proyectos incluidos en el Plan de Infraestructura presentado por el Teatro Nacional Cervantes, vinculados al mantenimiento y refacción de espacios catalogados como patrimonio histórico, considerando su formulación, ejecución y grado de avance. Las tareas serán ejecutadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN), en cumplimiento con los lineamientos de control y auditoría correspondientes.

Procedimientos:

- ✚ Análisis de la estructura organizativa para identificar los sectores responsables del Plan de Infraestructura del Teatro Nacional Cervantes.
- ✚ Constatación del ingreso de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), conforme a lo establecido en el Plan.
- ✚ Verificación de la formulación presupuestaria de los proyectos.
- ✚ Evaluación del grado de avance de los proyectos específicos del Plan de Infraestructura.
- ✚ Examen del cronograma de ejecución de los proyectos del Plan de Infraestructura.
- ✚ Verificación de las metas físicas formuladas en el presupuesto.
- ✚ Entrevistas con el personal responsable de la gestión y seguimiento del Plan de Infraestructura, con el fin de obtener información complementaria sobre la ejecución y posibles desviaciones.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 09/10/2026 hasta el 15/12/2026.

Horas empleadas: 260 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

• **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS DE APOYO (NO SELECTIVOS):**

CIERRE DE EJERCICIO 2025

Objeto: Relevar el estado de las cuentas institucionales y su disponibilidad, así como realizar los cortes de documentación que afectarán los estados contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Alcance: La auditoría abarcará la revisión de la situación jurídica, patrimonial y administrativa del organismo correspondiente al cierre del ejercicio 2025. Se examinarán los procesos, registros y documentos relacionados con dicho período. Las tareas se desarrollarán conforme a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

Procedimientos:

- ✚ Corte de documentación institucional, incluyendo resoluciones y disposiciones.
- ✚ Corte de documentación presupuestaria y contable.
- ✚ Arqueo de fondos.
- ✚ Cierre de libros contables y patrimoniales.
- ✚ Relevar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente por parte del auditado.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 08/01/2026 hasta el 28/02/2026.

Horas empleadas: 250 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

Objeto: Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Teatro Nacional Cervantes correspondientes al ejercicio, incluyendo la metodología empleada para la elaboración de la información necesaria para la confección de la cuenta de inversión del ciclo. Además, se elaborarán las certificaciones de los cuadros del balance conforme a la Resolución N° 10/2006 de la SGN y su Instructivo de Trabajo, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Alcance: La auditoría incluirá el análisis y evaluación de la información presupuestaria y contable derivada de los estados contables y anexos que integran la Cuenta de Inversión presentada por el organismo ante la Contaduría General de la Nación, correspondiente al cierre del ejercicio 2025. Las actividades se desarrollarán conforme a lo establecido en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución N° 152/02-SGN) y en el Manual de Control Interno (Resolución N° 03/11-SGN).

Procedimientos:

- ✚ Certificación de los estados contables conforme a la Resolución N° 10/2006 de la SGN.
- ✚ Comprobación de la consistencia entre los estados contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda al cierre del ejercicio.
- ✚ Verificación de los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- ✚ Examen de los procedimientos de análisis de cuentas.
- ✚ Control de la integridad y veracidad de la información registrada en el sistema contable institucional.
- ✚ Relevamiento y supervisión del cumplimiento de la normativa vigente por parte del auditado.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 12/02/2026 hasta el 20/04/2026.

Horas empleadas: 290 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Horizontal.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Objeto: Evaluar los aspectos financieros y físicos relacionados con el programa presupuestario del Teatro Nacional Cervantes. Esto incluirá el análisis de su diseño durante la formulación, su efectiva ejecución y el cumplimiento de la normativa aplicable a la elaboración presupuestaria. También se considerarán los plazos y criterios empleados en su elaboración, en el marco de la Ley N° 24.156.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Alcance: El análisis de la confiabilidad de los registros y la medición de resultados se llevará a cabo sobre una muestra del 20% de los gastos ejecutados durante el ciclo 2025, de acuerdo con la formulación presupuestaria de dicho año. Se examinará el proyecto de formulación presupuestaria presentado por el Teatro Nacional Cervantes en 2025, correspondiente al período 2026. El examen se realizará conforme al calendario elaborado por el Ministerio de Economía. Las tareas se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

Procedimientos:

- ✚ Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2026.
- ✚ Evaluación de la ejecución presupuestaria financiera al 31/12/2025, enfocándose en los gastos corrientes, gastos de capital e inversión, y el remanente del Inciso 9, considerando porcentajes de incidencia y ejecución.
- ✚ Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos presupuestarios al 31/12/2025 del Sistema de Información Financiera (e- SIDIF).
- ✚ Obtención y análisis del listado de créditos y ejecución al 31/12/2025 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
- ✚ Análisis y comparación del crédito presupuestario por actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
- ✚ Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2025 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
- ✚ Análisis del Informe de Gestión 2025 sobre Representaciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes y Comparación con Metas Físicas Ejecutadas al 31/12/2025 en el Sistema e-SIDIF.
- ✚ Realización de pruebas selectivas sobre la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Fechas: Desde 15/10/2026 hasta el 10/12/2026.

Horas empleadas: 270 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto: Evaluar el marco normativo y la razonabilidad de las compras y contrataciones, desde la justificación de su necesidad hasta la recepción de bienes y servicios, con énfasis en aquellos que impactan significativamente en el presupuesto de la organización. También se verificará el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias, así como los pagos realizados bajo la figura de "legítimo abono", las contrataciones interadministrativas, la política de stock y el Plan Anual de Contrataciones.

Alcance: El análisis de los documentos y actuaciones necesarios para cumplir con el objeto de la auditoría se centrará en los procesos de compras y contrataciones realizadas durante el período 2025. Las tareas se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

Procedimientos:

- ✚ Análisis de la normativa vigente y de los manuales de procedimientos aplicables.
- ✚ Comprobación de la ubicación del sector dentro de la estructura organizativa.
- ✚ Selección de una muestra de expedientes de Órdenes de Compra para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de los actos contractuales, así como su identificación, valoración y ponderación.
- ✚ Verificar, cuando corresponda, el grado de cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias, así como realizar un control especial sobre la obligatoriedad de informar los resultados de cada adjudicación mediante la carga completa de la documentación respaldatoria en el Módulo Adjudicaciones del Sistema de Precios Testigo WEB.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Relevamiento de la información del sistema COMPR.AR respecto a los expedientes que integran la muestra y el Plan Anual de Contrataciones, así como su correspondiente actualización y disponibilidad en el portal.
- ✚ Análisis de la ejecución y proyección del PAC 2025 para constatar su actualización en el COMPR.AR, la pertinencia de lo proyectado y los márgenes y motivos de variación.
- ✚ Relevamiento de los gastos liquidados por legítimo abono durante el año 2025.
- ✚ Verificar la actualización de la política de stock en el sistema de compras, comprobando que los niveles de inventario y las órdenes de reposición se ajusten a los procedimientos establecidos en los controles internos de la organización.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 11/04/2026 hasta el 25/06/2026.

Horas empleadas: 300 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS ROTATORIOS

Objeto: Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y la razonabilidad en la rendición y reposición de los Fondos Rotatorios, asegurando la legalidad de las adquisiciones y pagos realizados, así como la correcta administración y respaldo documental conforme a los procesos internos establecidos.

Alcance: El análisis de los documentos y actuaciones necesarios para cumplir con el objeto de la auditoría se centrará en las operaciones de rendición y reposición de los Fondos Rotatorios realizadas durante el período enero a septiembre de 2026. Las tareas se desarrollarán conforme a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Procedimientos:

- ✚ Evaluación de la estructura organizativa encargada de la administración y supervisión de los Fondos Rotatorios.
- ✚ Revisión del cumplimiento de la normativa vigente y de los procedimientos internos aplicables a la administración y uso de los Fondos Rotatorios.
- ✚ Determinar el universo de expedientes electrónicos mediante los cuales se tramitaron los gastos efectuados con cargo al Fondo Rotatorio, seleccionando y analizando una muestra representativa según su significación económica.
- ✚ Verificación de la legalidad y la procedencia de los gastos.
- ✚ Comprobación de la correcta imputación presupuestaria de los gastos.
- ✚ Revisión y análisis de la documentación respaldatoria correspondiente.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 18/09/2026 hasta el 28/11/2026.

Horas empleadas: 290 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

7.3 CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE INFORMES Y REPORTE DE ACTIVIDADES 2026

Anexo III: Cronograma de emisión de Reporte de Actividades e Informes 2026 – Horas Planificadas



VIII – ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA

8.1 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

La estructura formal de la Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes fue aprobada por el Decreto N° 641/2006. Este decreto establece como responsabilidad principal la supervisión y evaluación del cumplimiento de las actividades específicas y sustantivas del organismo, en conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 24.156, así como con las directrices y pautas establecidas por la máxima autoridad del Teatro. Las acciones que llevará a cabo la Unidad de Auditoría Interna tienen como propósito garantizar el adecuado cumplimiento de las normativas y mejorar la eficacia en la gestión del Teatro Nacional Cervantes, y se describen a continuación:

- ❖ Elaborar el plan general y los planes anuales de Auditoría Interna.
- ❖ Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos por la máxima autoridad del Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ Valorar la aplicación de los controles operativos, contables, presupuestarios, patrimoniales y financieros.
- ❖ Emitir opiniones sobre normas, procedimientos y el sistema de control interno del organismo.
- ❖ Producir informes sobre las auditorías realizadas.
- ❖ Realizar el seguimiento de las recomendaciones y observaciones formuladas en los informes.
- ❖ Informar a la Sindicatura General de la Nación sobre los temas que se le requieran.

La designación de la actual Auditora Interna se dispuso por Resolución RESOL-2022-278-APN-SIGEN, cuyo art 1° indica: *"Desígnase a la Cra. Gabriela Alejandra BELÉN (D.N.I. N° 14.857.789) en el cargo de titular de la Unidad de Auditoría Interna del TEATRO NACIONAL CERVANTES, a partir del 1° de julio de 2022."*

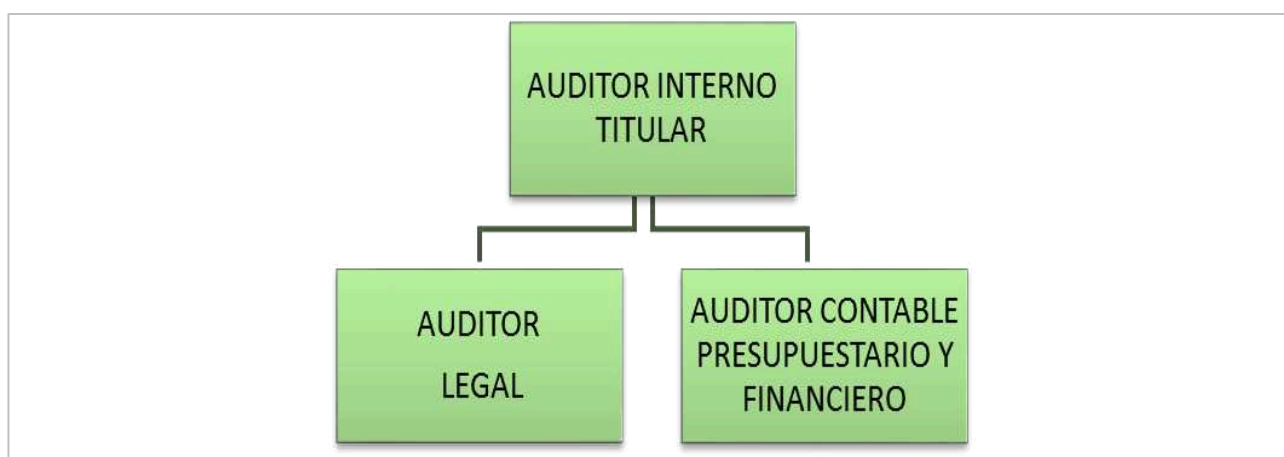
A continuación, se presenta la estructura informal de esta Unidad de Auditoría Interna, junto con una breve descripción de los puestos de trabajo.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

8.2 COMPOSICIÓN ACTUAL

La dotación de personal de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al mes de octubre de 2025, desglosada por especialidades, es la siguiente:



CARGO/FUNCIÓN	CANTIDAD	ESTUDIOS
Auditor Interno Titular	1	Contadora Pública
Auditor Legal	1	Abogada
Auditor Contable, Presupuestario y Financiero	1	Contador Público
Total de personal en la UAI a octubre de 2025	3	



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Auditor Contable, Presupuestario y Financiero:

- a) Asistir al Auditor Interno Titular en las tareas de evaluación del sistema de control interno en materia de su competencia.
- b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Anual de la UAI.
- c) Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos al examen de la información contable, la revisión de la gestión física y financiera del presupuesto del Organismo y cualquier otra verificación de orden financiero, contable y presupuestario que corresponda en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
- d) Participar en la elaboración de los informes de auditoría, evaluando el nivel de riesgo de los hallazgos y proponiendo las recomendaciones y/o cursos de acción para implementar/optimizar los respectivos controles internos de los distintos procesos.

Auditor Legal:

- a) Asistir al Auditor Interno Titular en las tareas de evaluación del sistema de control interno en materia de su competencia.
- b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Anual de la UAI.
- c) Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental, para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos a temas de su incumbencia.
- d) Realizar el control de legalidad sobre las actividades del Organismo, las auditorías de juicios y las tareas de control requeridas en los trámites de consolidación de deuda pública, evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial.
- e) Participar en la elaboración de los informes de auditoría, evaluando el nivel de riesgo de los hallazgos y proponiendo las recomendaciones y/o cursos de acción.

BELEN
Gabriela
Alejandra

Firmado digitalmente
por BELEN Gabriela
Alejandra
Fecha: 2025.10.28
17:19:15 -03'00'



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Anexo I: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos que conforman el Plan Ciclo

MATRIZ DE IMPACTO POR PROCESO

Proceso	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos Administrados	Prioridad del Proceso para el organismo	Impacto Estimado	Nivel de Impacto
Ponderación	0,2	0,4	0,2	0,2		
CIERRE DE EJERCICIO	1	2	3	3	2,2	3
CUENTA DE INVERSIÓN	1	3	3	3	2,6	4
ESCENOTÉCNICA	3	2	1	3	2,2	3
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1	3	3	2	2,4	4
PATRIMONIO	1	3	3	3	2,6	4
COMPRAS Y CONTRATACIONES	1	3	3	3	2,6	4
ELECTROTÉCNICA	3	2	1	3	2,2	3
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	3	3	2	2,4	4
BOLETERÍA Y SALA	3	2	1	2	2	3
PRODUCCIONES TEATRALES	3	3	2	3	2,8	4
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	3	3	2	3	2,8	4
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	1	3	2	3	2,4	4
CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	1	1	1	1	1	1
CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"	3	3	2	3	2,8	4
PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO	3	3	1	2	2,4	4
RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS ROTATORIOS	2	2	1	3	2	3

Nivel de Impacto	
máximo	2,8
mínimo	1
amplitud	1,8
tramos	4
Incremental	0,45

Tramo	desde	hasta
1	1	1,45
2	1,45	1,9
3	1,9	2,35
4	2,35	2,8

MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA POR PROCESO

Proceso	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	Probabilidad Estimada	Nivel de Probabilidad
Ponderación	0,2	0,15	0,2	0,1	0,1	0,15	0,1		
CIERRE DE EJERCICIO	1	1	1	1	1	2	1	1,15	1
CUENTA DE INVERSIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ESCENOTÉCNICA	1	1	2	1	1	1	1	1,2	1
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PATRIMONIO	2	2	2	2	2	1	1	1,75	3
COMPRAS Y CONTRATACIONES	2	2	2	1	1	2	1	1,7	2
ELECTROTÉCNICA	1	1	2	1	2	2	1	1,45	2
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	2	2	1	2	2	1	1,8	3
BOLETERÍA Y SALA	1	1	1	1	2	1	1	1,1	1
PRODUCCIONES TEATRALES	1	2	1	1	2	1	1	1,25	1
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	1	1	1	2	1	1	1	1,1	1
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	3	3	3	1	3	2	1	2,45	4
CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	2	2	1	2	2	1	1	1,55	2
CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"	1	1	1	3	1	1	1	1,2	1
PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO	2	2	2	2	3	2	1	2	3
RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS ROTATORIOS	2	2	1	3	1	1	1	1,55	2

Nivel de Probabilidad	
máximo	2,45
mínimo	1
amplitud	1,45
tramos	4
Incremental	0,3625

Tramo	desde	hasta
1	1	1,36
2	1,36	1,73
3	1,73	2,09
4	2,09	2,45



ANEXO II: Plan Ciclo de Auditoría 2025-2027

UNIDAD DE AUDITORÍA: TEATRO NACIONAL CERVANTES
DURACIÓN DEL CICLO: 3 AÑOS
CICLO DE AUDITORÍA: 2026

PERÍODOS COMPRENDIDOS: 2025 - 2027

PROCESOS / AREAS / LINEAS DE AUDITORIA				PROYECTOS DE AUDITORIAS ASOCIADOS			TIPO DE AUDITORÍA	CARÁCTER	CICLO						HORAS PLANIFICADAS
DESCRIPCIÓN - PROCESOS	AREAS	MATRIZ DE EXPOSICION		DESCRIPCIÓN	ID	DESCRIPCIÓN			NIVEL I	NIVEL II	FREC.	2025	2026	2027	
		RIESGO													
Cierre de ejercicio	General / Administración	P	Poco Significativo	CIERRE DE EJERCICIO	General / Administración	Relevar el estado de las cuentas institucionales y su disponibilidad, así como realizar los cortes de documentación que afectarán los estados contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	250
Cuenta de Inversión	Administración	M	Medio	CUENTA DE INVERSIÓN	Administración	Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Teatro Nacional Cervantes correspondientes al ejercicio, incluyendo la metodología empleada para la elaboración de la información necesaria para la confección de la cuenta de inversión del ciclo. Además, se elaborarán las certificaciones de los cuadros del balance conforme a la Resolución Nº 10/2006 de la SGN y su Instructivo de Trabajo, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Horizontal	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	290
Escenotécnica	Técnica	P	Poco Significativo	ESCENOTÉCNICA	Técnica	Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos y técnicos relacionados con la escenografía, maquinaria, utilería, tapicería, herrería artística, vestuario, maquillaje y peluquería teatral.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		270
Formulación y Ejecución Presupuestaria	Administración	M	Medio	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Administración	Evaluar los aspectos financieros y físicos relacionados con el programa presupuestario del Teatro Nacional Cervantes. Esto incluirá el análisis de su diseño durante la formulación, su efectiva ejecución y el cumplimiento de la normativa aplicable a la elaboración presupuestaria. También se considerarán los plazos y criterios empleados en su elaboración, en el marco de la Ley Nº 24.156.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	270
Patrimonio	Administración	S	Significativo	PATRIMONIO- SUMINISTROS	Administración	Evaluar el sistema de control vigente relacionado con la incorporación, registración, resguardo y descarte de los bienes de uso. Además, relevar los procedimientos de registración y resguardo de los bienes históricos.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			-



Compras y contrataciones	Administración	C	Considerable	COMPRAS Y CONTRATACIONES	Administración	Evaluar el marco normativo y la razonabilidad de las compras y contrataciones, desde la justificación de su necesidad hasta la recepción de bienes y servicios, con énfasis en aquellos que impactan significativamente en el presupuesto de la organización. También se verificará el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias, así como los pagos realizados bajo la figura de "legítimo abono", las contrataciones interadministrativas, la política de stock y el Plan Anual de Contrataciones.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	300
Electrotécnica	Técnica	M	Medio	ELECTROTÉCNICA	Técnica	Evaluar la planificación y ejecución de los aspectos artísticos y técnicos relacionados con sonido, iluminación, laboratorio de electrónica, movimiento escénico y audiovisual.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1			x	-
Coordinación de Recursos Humanos	General	S	Significativo	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	General	Evaluar las actividades relacionadas con la gestión del capital humano en términos de cumplimiento normativo del control de presentismo, la presentación de declaraciones juradas patrimoniales y las políticas de capacitación del personal, así como la confiabilidad del sistema de información para la liquidación de haberes y el cumplimiento de las normas legales pertinentes.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		240
Boletería y sala	Producción	P	Poco Significativo	BOLETERÍA Y SALA	Producción	Evaluar la gestión y los mecanismos de control en el sector de Boletería en relación a la recepción y resguardo de los recursos propios, así como verificar el cumplimiento funcional y normativo de las tareas ejecutadas por el sector Sala, asegurando un adecuado ingreso de espectadores a las salas del Teatro Nacional Cervantes.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1			x	-
Producciones teatrales	Producción	M	Medio	PRODUCCIONES TEATRALES	Producción	Evaluar las acciones realizadas para el planeamiento y ejecución de las producciones teatrales, verificando el cumplimiento funcional y normativo de la dirección auditada. Además, analizar el grado de comunicación con las diferentes áreas con las que interactúa, proponiendo ajustes reglamentarios o de procesos que se consideren pertinentes.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		290



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Contrataciones artísticas	Administración	M	Medio	CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	Administración	Evaluar el cumplimiento de las normativas que regulan las contrataciones artísticas en el Teatro Nacional Cervantes, abarcando desde la celebración de los contratos hasta la facturación y el posterior pago.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			-
Mantenimiento e instalaciones	Administración	S	Significativo	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	Administración	Evaluar las acciones desarrolladas para la conservación y preservación de las instalaciones del Teatro Nacional Cervantes, incluyendo las reparaciones realizadas y las pendientes de ejecución, así como las iniciativas para refaccionar los espacios catalogados como Patrimonio Histórico que presenten signos de envejecimiento y/o deterioro, solicitando la información técnica correspondiente.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1			x	-
Capital Humano (Ley Nº 22.431, Decretos Nº 312/2010 y Nº 721/2020)	General	P	Poco Significativo	CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	General	Evaluar las actividades relacionadas con la gestión de capital humano en relación con el cumplimiento normativo del Sistema Integral de Personas con Discapacidad, así como la reserva y ocupación de cargos disponibles para personas Travestis, Transexuales y/o Transgénero.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			-
Convocatoria Federal - "Teatro Nacional Cervantes Produce en el País"	Producción	M	Medio	CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"	Producción	Evaluar el control interno imperante en la convocatoria federal "Teatro Nacional Cervantes Produce en el País".	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			-
Plan de infraestructura para el mantenimiento y refacción de espacios catalogados como patrimonio histórico	General	S	Significativo	PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO	General	Evaluar el grado de avance del Plan de Infraestructura para la conservación y preservación de las instalaciones del Teatro.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		260
Rendición y Reposición de Fondos Rotatorios	Administración	M	Medio	RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS ROTATORIOS	Administración	Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y la razonabilidad en la rendición y reposición de los Fondos Rotatorios, asegurando la legalidad de las adquisiciones y pagos realizados, así como la correcta administración y respaldo documental conforme a los procesos internos establecidos.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		290
											TOTAL		2460		



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

ANEXO III Cronograma de emisión de Reporte de Actividades e Informes 2026 - Horas Planificadas																	
CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2026																	
ORG.	NRO ACT.	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INF	HORAS PLANIFICADAS	
TEATRO NACIONAL CERVANTES	1	Elaboración del Planeamiento UAI 2027										1			1	225	
	2	Reporte de Ejecución Plan Anual de Trabajo 2025	1												1	35	
	3	Reporte de Ejecución Plan Anual UAI - 1º Semestre 2026							1						1	35	
	4	Conducción													-	84	
	5	Lineamientos internos UAI													-	72	
	6	Procedimientos de controles propios de la UAI													-	48	
	7	Procedimientos administrativos UAI													-	36	
	8	Acceso a la Información Pública. Ley Nº 27.275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017													-	24	
	9	Judicial OA/PIA													-	36	
	10	Autoridades Superiores/Directorios													-	60	
	11	Otros (Atención pedidos)													-	72	
	12	Administración SISAC													-	48	
	13	Comité de Control - Reuniones							1					1	2	120	
	14	Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno													-	24	
	15	Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI		1							1				2	110	
	16	Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Dto. Nº 1344/07 art. 101													-	72	
	17	Régimen de Adscripciones. Decreto Nº 639/2002. Res. Nº 9/2001 SGP	1							1					2	20	
	18	Inversiones Financieras Disp. Nº 18/1997 CGN	1			1				1			1		4	20	
	19	Ética. Ley Nº 25.188 Decreto Nº 164/1999 DDJJ Patrimoniales								1					1	90	
	20	Otros - Control de Cumplimiento Normativo													-	60	
	21	Reporte Mensual UAI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	48
	22	Recupero Patrimonial Res. Nº 12/07 SGN													-	36	
	23	Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN													-	24	
	24	Horas Administrativas													-	96	
TOTAL DE PRODUCTOS DE REPORTE DE ACTIVIDADES AÑO 2026			4	2	1	2	1	2	5	2	1	3	2	1	26	1495	



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE INFORMES AÑO 2026																
TIPO DE AUDITORÍA	NRO. PROY	PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INF	HORAS PLANIFICADAS
Auditorías Selectivas	1	Producciones teatrales									1				1	290
	2	Escenotécnica						1							1	270
	3	Coordinación de Recursos Humanos			1										1	240
Auditorías No Selectivas	4	Plan de infraestructura para el mantenimiento y refacción de espacios catalogados como patrimonio histórico												1	1	260
	5	Cierre de ejercicio 2025		1											1	250
	6	Cuenta de Inversión 2025				1									1	290
	7	Formulación y Ejecución Presupuestaria												1	1	270
	8	Compras y Contrataciones							1						1	300
	9	Rendición y Reposición de Fondos Rotatorios												1	1	290
TOTAL DE PRODUCTOS DE INFORMES AÑO 2026			0	1	1	1	0	2	0	0	1	0	1	2	9	2460

BELEN
Gabriela
Alejandra

Firmado digitalmente
por BELEN Gabriela
Alejandra
Fecha: 2025.10.28
17:17:29 -03'00'

UAI-TEATRO NACIONAL CERVANTES

Año: 2026

COMPOSICION DE AGENTES

AGENTE	CARGO	PERFIL / TITULO
Belen, Gabriela Alejandra	Auditora Interna (Titular)	Cs. Económicas / Contador Público
Curia, Carolina Fernanda	Supervisora de Auditoría	Legal / Abogacía
Ibarguren, Santiago José	Supervisora de Auditoría	Cs. Económicas / Contador Público
Total de agentes:		3

PLANEAMIENTO - RESUMEN DE HORAS.

Hs. Capacitación:	240	Hs. No Programables:	989 (20%)
Hs. Licencias:	720	Programables:	3955

TAREAS

ACTIVIDAD: Elaboración del planeamiento

- Conducción
- Planeamiento

Objeto

La actividad que llevará a cabo la UAI consistirá en la proyección de las auditorías programadas para el año 2027. Esta planificación incluirá un documento detallado que describa las actividades previstas, los recursos asignados, los objetivos establecidos y los plazos definidos para cada proyecto. El producto final se presentará el 30 de octubre de 2026, con una estimación de 225 horas para su realización.

Alcance

METAS:

Inicio: 24/09/2026

Fin: 30/10/2026

Horas: 225

Productos: 1

Numero SISAC

Fecha estimada de ejecución

23

30/10/2026

ACTIVIDAD: Seguimiento del planeamiento

- Conducción
- Planeamiento

Objeto

Se prevé la realización de una actividad de seguimiento de la ejecución del Plan UAI, con una estimación de 70 horas. Como resultado, se elaborarán dos reportes: a) Reporte de Ejecución del Plan Anual de UAI 2025, que se entregará el 31 de enero de 2026 y b) Reporte de Ejecución del Plan Anual de UAI – 1er Semestre 2026, que se entregará el 31 de julio de 2026.

Alcance

METAS:

Inicio: 06/01/2026	Fin: 31/07/2026	Horas: 70	Productos: 2
		Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
		3	31/01/2026
		16	31/07/2026

ACTIVIDAD:

Conducción

- Conducción
- Conducción

Objeto

Comprende la planificación, supervisión, coordinación y asignación de los recursos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos. Además, se brindará asesoramiento a la alta dirección en áreas clave como control interno, evaluación de riesgos y mejora continua. La planificación priorizará las áreas y procesos más críticos, especialmente aquellos con impacto en las finanzas públicas o servicios de relevancia económica. Se estiman 84 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026	Fin: 30/12/2026	Horas: 84	Productos: 0
--------------------	-----------------	-----------	--------------

ACTIVIDAD:

Lineamientos internos UAI

- Conducción
- Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI

Objeto

Involucra todas aquellas acciones destinadas a Lineamientos Internos UAI.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 72

Productos: 0

ACTIVIDAD: Procedimientos de controles propios de la UAI

- Conducción
- Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI

Objeto

Involucra todas aquellas acciones destinadas a Procedimientos de controles propios de la UAI.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 48

Productos: 0

ACTIVIDAD: Procedimientos administrativos UAI

- Conducción
- Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI

Objeto

Involucra todas aquellas acciones destinadas a Procedimientos administrativos UAI.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 36

Productos: 0

ACTIVIDAD: Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Atención de pedidos de información y asesoramiento

Objeto

Implica la intervención de la UAI para dar cumplimiento al deber de información pública requerido. Se estiman 24 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 24

Productos: 0

ACTIVIDAD:

Judicial / OA / PIA

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Atención de pedidos de información y asesoramiento

Objeto

En esta actividad, la UAI dará respuesta a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos planteados por autoridades judiciales, la Oficina Anticorrupción y la Procuraduría de Investigaciones Administrativas. Se estiman 36 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 36

Productos: 0

ACTIVIDAD:

Autoridades superiores/Directorios

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Atención de pedidos de información y asesoramiento

Objeto

Para responder a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos formulados por las autoridades del organismo, la UAI intervendrá siempre que dichas acciones no impliquen su participación en tareas operativas. Se estiman 60 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 60

Productos: 0

ACTIVIDAD:

Otros - Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Atención de pedidos de información y asesoramiento

Objeto

Con el objetivo de atender otros pedidos de información y asesoramiento no contemplados en los puntos anteriores, se estiman 72 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 72

Productos: 0

ACTIVIDAD:

Administración SISAC

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Objeto

Para administrar el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC), se proseguirán las tareas relacionadas con la gestión del sistema, incluyendo el registro, seguimiento y regularización de observaciones, conforme a lo establecido en la RESOL-2018-173-APN-SIGEN. Se estiman 48 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 48

Productos: 0

ACTIVIDAD:

Comité de Control/Auditoría

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Objeto

Para llevar a cabo las actividades anuales del Comité de Control, se programarán y realizarán reuniones por sus integrantes, enfocadas en el seguimiento y fortalecimiento del sistema de control interno del ente. Estas reuniones buscan tratar de manera ágil los temas relevantes y facilitar la implementación de acciones correctivas, garantizando un seguimiento efectivo hasta su total cumplimiento. Las tareas incluyen la coordinación y organización de las reuniones, la preparación de los contenidos, la participación activa en las mismas y la elaboración de las actas correspondientes. Conforme a la Res. SIGEN N° 290/2019, se realizarán dos reuniones durante el año 2026, una por semestre, de las cuales se derivarán dos productos. Se estiman 120 horas para esta actividad.

Alcance



METAS:

Inicio: 01/01/2026	Fin: 30/11/2026	Horas: 120	Productos: 2
		Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
		12	30/06/2026
		25	30/11/2026

ACTIVIDAD: Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Objeto

Para llevar a cabo el seguimiento de los compromisos de mejora establecidos, con el objetivo de fortalecer y optimizar los procesos de control interno. Se estiman 24 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026	Fin: 30/12/2026	Horas: 24	Productos: 0
--------------------	-----------------	-----------	--------------

ACTIVIDAD: Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Objeto

Se procederá con la elaboración de dos informes anuales de carácter semestral que reflejen el seguimiento de las observaciones formuladas, su regularización y las acciones correctivas implementadas. Además, se incorporarán las observaciones derivadas del cumplimiento de diversos instructivos de trabajo, las cuales se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC). Se elaborarán dos informes con las siguientes fechas: el primero, el 15 de febrero de 2026, y el segundo, el 15 de agosto de 2026. Se estiman 110 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 03/02/2026	Fin: 15/08/2026	Horas: 110	Productos: 2
		Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución

6	15/02/2026
19	15/08/2026

ACTIVIDAD: Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

En esta actividad, la UAI emitirá opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 1344/2007, reglamentario de la Ley N° 24.156, y la Resolución N° 162/2014, que establece las pautas para la intervención de las UAIs en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos. Se estiman 72 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026	Fin: 30/12/2026	Horas: 72	Productos: 0
--------------------	-----------------	-----------	--------------

ACTIVIDAD: Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/02. Res. N° 9/01 SGP

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Sistema de Información - Personal Adscripto, conforme al Artículo N° 9 del Decreto N° 639/2002 y la Resolución N° 84/2021, se elaborarán dos productos con fechas de entrega previstas para el 31 de enero y el 31 de julio de 2026. Se estiman 20 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 15/01/2026	Fin: 31/07/2026	Horas: 20	Productos: 2
--------------------	-----------------	-----------	--------------

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
4	31/01/2026
17	31/07/2026

ACTIVIDAD: Inversiones Financieras. Disp N° 18/97 CGN

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

Para efectuar la verificación del cumplimiento de la Disposición N° 08/2022 CGN y su implementación, se revisará que el organismo remita, a través del expediente electrónico, la presentación de los anexos del estado de inversiones financieras dentro de los diez días posteriores al cierre de cada trimestre. Se elaborarán cuatro productos con fechas de entrega el 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre de 2026. Se estima un total de 20 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 10/10/2026

Horas: 20

Productos: 4

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
2	10/01/2026
9	10/04/2026
14	10/07/2026
22	10/10/2026

ACTIVIDAD:

Ética. Ley 25.188 Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

En esta actividad, se verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 25.188 y su modificatoria, la Ley N° 26.857, así como en los Decretos N° 164/1999 y N° 895/2013 que los regulan, en lo relativo al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se realizará 15 días después de su vencimiento. Se estima un total de 90 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/07/2026

Fin: 31/07/2026

Horas: 90

Productos: 1

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
15	31/07/2026

ACTIVIDAD: Otros - Control de Cumplimiento Normativo

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

Para efectuar las intervenciones de la UAI relacionadas con el Control de Cumplimiento Normativo no contemplado en los puntos anteriores, y que podrían llevarse a cabo durante el período 2026. Se estima un total de 60 horas para esta actividad.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026	Fin: 30/12/2026	Horas: 60	Productos: 0
--------------------	-----------------	-----------	--------------

ACTIVIDAD: Otras tareas de supervisión del SCI

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Otras tareas de supervisión del SCI

Objeto

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno: a) Reporte Mensual UAI: Se reportará mensualmente a la SIGEN las tareas en ejecución de los proyectos de auditoría, incluyendo una breve reseña de los procesos auditados y los aspectos relevantes que la Unidad de Auditoría Interna haya identificado como necesarios de atención especial. Asimismo, se incluirá la identificación y seguimiento de las contrataciones realizadas con Universidades Nacionales, en caso de corresponder, de acuerdo con el inciso d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016. Se entregarán 12 productos entre el 1 y el 5 de cada mes, comenzando en enero de 2026. Se estima un total de 48 horas para esta actividad. b) Recupero Patrimonial Res. N° 12/07 SGN: Se pondrá en conocimiento de la SIGEN, a través del Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SISREP), la existencia de novedades sobre el recupero de perjuicios patrimoniales causados por funcionarios públicos. La carga de esta información se realizará dentro de las 48 horas de recibida. Se estima un total de 36 horas para esta actividad. c) Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN- RESOL-2022-399-APN-SIGEN: Se destinan horas para las derivaciones que eventualmente realicen las Gerencias de Control, estimándose un total de 24 horas.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026	Fin: 30/12/2026	Horas: 108	Productos: 12
--------------------	-----------------	------------	---------------

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
1	05/01/2026
5	05/02/2026
7	05/03/2026
8	05/04/2026
10	05/05/2026

11	05/06/2026
13	05/07/2026
18	05/08/2026
20	05/09/2026
21	05/10/2026
24	05/11/2026
26	05/12/2026

ACTIVIDAD: Horas Administrativas

- Apoyo Administrativo
- Apoyo Administrativo

Objeto

Se destinan horas para programar y ejecutar acciones que mejoren las tareas administrativas requeridas para el cumplimiento de las actividades de la UAI, estimándose un total de 96 horas.

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2026

Fin: 30/12/2026

Horas: 96

Productos: 0

PROYECTOS

ACTIVIDAD: Producciones Teatrales (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar las acciones realizadas para el planeamiento y ejecución de las producciones teatrales, verificando el cumplimiento funcional y normativo de la dirección auditada. Además, analizar el grado de comunicación con las diferentes áreas con las que interactúa, proponiendo ajustes reglamentarios o de procesos que se consideren pertinentes.

Definición del objeto del área a auditar.

Se verificará la planificación de las actividades artísticas mediante la comparación del resultado con la ejecución efectiva de los espectáculos realizados durante el ciclo 2025. Asimismo, se comprobará la compatibilidad entre las funciones establecidas en la normativa y los procedimientos internos, y aquellas realmente desempeñadas por el personal asignado. Para alcanzar el objetivo de la auditoría, se seleccionará una obra de gran formato puesta en escena en la sala principal del Teatro Nacional Cervantes durante el ciclo 2025. Las tareas se desarrollarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y al Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN).

Lineamientos.

Análisis de la estructura organizativa para identificar los sectores que intervienen en la planificación y puesta en escena de las representaciones artísticas producidas por el TNC. - Evaluación del informe de gestión 2025 en relación con las representaciones artísticas del Teatro Nacional Cervantes y posterior cotejo con las metas físicas ejecutadas. - Selección de una obra ejecutada en el periodo 2025, cuyo criterio de selección fue la

representación con mayor cantidad de funciones y mayor afluencia de espectadores, de entre las obras exhibidas en la sala principal “María Guerrero”. - Estudio del contenido de la carpeta de trámite correspondiente a la producción seleccionada en la muestra, conforme a las siguientes pautas: regularidad de los procedimientos formales, seguimiento, control y justificación de gastos, y un resumen ejecutivo que dé cuenta del presupuesto inicial general y el gasto final consumido en la obra. - Compilación y posterior análisis de la información sobre el nivel de cumplimiento de la normativa que regula el proceso de producción, incluyendo las tareas a desarrollar por los sectores intervinientes, los procedimientos internos y la normativa vigente. - Revisión de los expedientes correspondientes a Fondos Rotatorios y Cajas Chicas, corroborando la regularidad de la rendición de gastos, su correspondencia con la obra para la que fueron requeridos, la exactitud, oportunidad y cumplimiento de formalidades contables de las facturas, y su congruencia con el procedimiento interno que regula su funcionamiento. - Entrevistas con el Sr. Director de Producción con la finalidad de obtener la opinión y justificación de ciertos aspectos relacionados con las áreas a su cargo. - Revisión de los expedientes correspondientes a la contratación del personal artístico-técnico que desempeñó funciones en la obra auditada. - Constatación de la existencia y vigencia de los seguros del personal artístico que cumplió funciones en la obra auditada. - Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.
--------------------	-------------	----------	--------------------	---------------	------------

RESUMEN:

Inicio: 14/07/2026	Fin: 20/09/2026	Horas: 290	Productos: 1
		Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
		6	20/09/2026

ACTIVIDAD:	ESCENOTÉCNICA (Proyectos de Auditoría)
-------------------	--

Objeto

Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos y técnicos relacionados con la escenografía, maquinaria, utilería, tapicería, herrería artística, vestuario, maquillaje y peluquería teatral.

Definición del objeto del área a auditar.

El grado de planificación y cumplimiento de los aspectos artísticos y técnicos será evaluado en relación con una obra de gran formato producida durante el ciclo 2025. Esta evaluación se llevará a cabo conforme a las normas y procedimientos establecidos para cada sector involucrado. Las tareas serán ejecutadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN), en cumplimiento con los lineamientos de control y auditoría correspondientes.

Lineamientos.

Compilación y análisis de la normativa que regula las tareas a desarrollar por cada una de las áreas involucradas en el proceso auditado, asegurando su cumplimiento y coherencia con las políticas institucionales. - Entrevista con el Coordinador del sector auditado, con el objetivo de obtener información detallada sobre el funcionamiento y las prácticas operativas de la coordinación. - Verificación del grado de comunicación y el nivel de reporte entre las áreas dependientes de la Coordinación auditada, evaluando su eficacia en el flujo de información y toma de decisiones. - Revisión de la planificación de las necesidades en materia de equipamiento e insumos de las áreas técnicas involucradas en la producción artística seleccionada, asegurando que estén alineadas con los requerimientos operativos y presupuestarios. - Examen de la metodología de control de la ejecución de lo planificado en relación con los costos, la adquisición de insumos, los pedidos y los tiempos de entrega, con el fin de identificar posibles desviaciones o áreas de mejora. - Inspección ocular y registro fotográfico de las condiciones edilicias en las áreas dependientes de la Coordinación de Escenotécnica, para evaluar su estado de conservación y adecuación a las necesidades operativas. - Análisis de la estructura organizativa, identificando los objetivos y el alcance de los sectores que intervienen en la planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos bajo la órbita de la Coordinación de Escenotécnica. - Constatación de los bienes de uso patrimoniales bajo la guarda de la Coordinación auditada, verificando su estado y la correcta registración de los mismos en los inventarios correspondientes. - Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.
--------------------	-------------	----------	--------------------	---------------	------------



RESUMEN:

Inicio: 10/04/2026	Fin: 30/06/2026	Horas: 270	Productos: 1
		Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
		5	30/06/2026

ACTIVIDAD:

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar las actividades relacionadas con la gestión del capital humano en términos de cumplimiento normativo del control de presentismo, la presentación de declaraciones juradas patrimoniales y las políticas de capacitación del personal, así como la confiabilidad del sistema de información para la liquidación de haberes y el cumplimiento de las normas legales pertinentes.

Definición del objeto del área a auditar.

Para evaluar las actividades relacionadas con la gestión del capital humano, se seleccionará una muestra aleatoria correspondiente al 20% del personal registrado al 31 de diciembre de 2025. En cuanto al análisis de la confiabilidad del sistema de información utilizado por el área para la liquidación de haberes, se revisarán los documentos generados para la liquidación de sueldos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2025. En este análisis se verificará la correcta liquidación de sueldos y las cargas sociales abonadas por el organismo durante dicho período. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN).

Lineamientos.

Análisis de la normativa y los manuales de procedimientos internos vigentes para evaluar su adecuación a las prácticas actuales y su cumplimiento por parte de los sectores involucrados. - Comprobación de la ubicación del sector dentro de la estructura organizativa, a través de una reunión con la Coordinadora del sector, con el fin de evaluar su alineación con la estructura general del TNC, y la confección de una minuta que refleje los acuerdos y observaciones pertinentes. - Revisión y validación de la documentación contenida en los legajos del personal, asegurando que se cumpla con los requisitos establecidos y que esté debidamente actualizada. - Constatación del cumplimiento del procedimiento de control de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales, verificando que los plazos y requisitos sean respetados conforme a las normativas vigentes. - Verificación de la aplicación del procedimiento establecido por la normativa en relación con la existencia de incompatibilidades, conforme al Decreto 894/01 sobre el régimen de acumulación de cargos, funciones y/o pasividades en la Administración Pública Nacional, asegurando que se cumpla con lo dispuesto. - Relevamiento de las políticas de capacitación del personal del TNC, evaluando su efectividad y la alineación con las necesidades organizacionales. - Evaluación de los procesos relacionados con la gestión de Recursos Humanos, en particular con respecto al control del presentismo, para asegurar la correcta implementación y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. - Análisis de los expedientes de liquidación de haberes, constatando el cumplimiento de las normativas legales que rigen la materia. Este análisis incluirá la revisión de las actuaciones relacionadas con la liquidación de haberes y cargas sociales del personal, así como la validación de la documentación respaldatoria correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2025. Se verificará, además, que los depósitos ante los órganos recaudadores hayan sido realizados correctamente en el mismo período. - Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.
--------------------	--------	----------	--------------------	---------------	------------

RESUMEN:

Inicio: 14/01/2026	Fin: 25/03/2026	Horas: 240	Productos: 1
		Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
		2	25/03/2026

ACTIVIDAD: PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar el grado de avance del Plan de Infraestructura para la conservación y preservación de las instalaciones del Teatro.

Definición del objeto del área a auditar.

La auditoría comprende los proyectos incluidos en el Plan de Infraestructura presentado por el Teatro Nacional Cervantes, vinculados al mantenimiento y refacción de espacios catalogados como patrimonio histórico, considerando su formulación, ejecución y grado de avance. Las tareas serán ejecutadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. 03/11-SGN), en cumplimiento con los lineamientos de control y auditoría correspondientes.

Lineamientos.

Análisis de la estructura organizativa para identificar los sectores responsables del Plan de Infraestructura del Teatro Nacional Cervantes. - Constatación del ingreso de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), conforme a lo establecido en el Plan. - Verificación de la formulación presupuestaria de los proyectos. - Evaluación del grado de avance de los proyectos específicos del Plan de Infraestructura. - Examen del cronograma de ejecución de los proyectos del Plan de Infraestructura. - Verificación de las metas físicas formuladas en el presupuesto. - Entrevistas con el personal responsable de la gestión y seguimiento del Plan de Infraestructura, con el fin de obtener información complementaria sobre la ejecución y posibles desviaciones. - Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría: Sustantivo. Enfoque: Propiamente Dicha. Selectividad: No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 09/10/2026	Fin: 15/12/2026	Horas: 260	Productos: 1
		Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
		9	15/12/2026

ACTIVIDAD: CIERRE DE EJERCICIO (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Relevar el estado de las cuentas institucionales y su disponibilidad, así como realizar los cortes de documentación que afectarán los estados contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

Definición del objeto del área a auditar.

La auditoría abarcará la revisión de la situación jurídica, patrimonial y administrativa del organismo correspondiente al cierre del ejercicio 2025. Se examinarán los procesos, registros y documentos relacionados con dicho período Las tareas se desarrollarán conforme a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. Nº 03/11-SGN).

Lineamientos.

Corte de documentación institucional, incluyendo resoluciones y disposiciones. - Corte de documentación presupuestaria y contable. - Arqueo de fondos. - Cierre de libros contables y patrimoniales. - Relevar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente por parte del auditado. -



Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.
--------------------	--------	----------	--------------------	---------------	---------------

RESUMEN:

Inicio: 08/01/2026	Fin: 28/02/2026	Horas: 250	Productos: 1
--------------------	-----------------	------------	--------------

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
1	28/02/2026

ACTIVIDAD: CUENTA DE INVERSIÓN (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Teatro Nacional Cervantes correspondientes al ejercicio, incluyendo la metodología empleada para la elaboración de la información necesaria para la confección de la cuenta de inversión del ciclo. Además, se elaborarán las certificaciones de los cuadros del balance conforme a la Resolución Nº 10/2006 de la SGN y su Instructivo de Trabajo, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Definición del objeto del área a auditar.

La auditoría incluirá el análisis y evaluación de la información presupuestaria y contable derivada de los estados contables y anexos que integran la Cuenta de Inversión presentada por el organismo ante la Contaduría General de la Nación, correspondiente al cierre del ejercicio 2025. Las actividades se desarrollarán conforme a lo establecido en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución Nº 152/02-SGN) y en el Manual de Control Interno (Resolución Nº 03/11-SGN).

Lineamientos.

Certificación de los estados contables conforme a la Resolución Nº 10/2006 de la SGN. - Comprobación de la consistencia entre los estados contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda al cierre del ejercicio. - Verificación de los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable. - Examen de los procedimientos de análisis de cuentas. - Control de la integridad y veracidad de la información registrada en el sistema contable institucional. - Relevamiento y supervisión del cumplimiento de la normativa vigente por parte del auditado. - Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Horizontal.	Selectividad:	No Selectiva.
--------------------	--------	----------	-------------	---------------	---------------

RESUMEN:

Inicio: 12/02/2026	Fin: 20/04/2026	Horas: 290	Productos: 1
--------------------	-----------------	------------	--------------

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
3	20/04/2026

ACTIVIDAD: FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar los aspectos financieros y físicos relacionados con el programa presupuestario del Teatro Nacional Cervantes. Esto incluirá el análisis de su diseño durante la formulación, su efectiva ejecución y el cumplimiento de la normativa aplicable a la elaboración presupuestaria. También se considerarán los plazos y criterios empleados en su elaboración, en el marco de la Ley N° 24.156.

Definición del objeto del área a auditar.

El análisis de la confiabilidad de los registros y la medición de resultados se llevará a cabo sobre una muestra del 20% de los gastos ejecutados durante el ciclo 2025, de acuerdo con la formulación presupuestaria de dicho año. Se examinará el proyecto de formulación presupuestaria presentado por el Teatro Nacional Cervantes en 2025, correspondiente al período 2026. El examen se realizará conforme al calendario elaborado por el Ministerio de Economía. Las tareas se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

Lineamientos.

Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2026. - Evaluación de la ejecución presupuestaria financiera al 31/12/2025, enfocándose en los gastos corrientes, gastos de capital e inversión, y el remanente del Inciso 9, considerando porcentajes de incidencia y ejecución. - Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos presupuestarios al 31/12/2025 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF). - Obtención y análisis del listado de créditos y ejecución al 31/12/2025 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF). - Análisis y comparación del crédito presupuestario por actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución. - Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2025 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF). - Análisis del Informe de Gestión 2025 sobre Representaciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes y Comparación con Metas Físicas Ejecutadas al 31/12/2025 en el Sistema e-SIDIF. - Realización de pruebas selectivas sobre la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria. - Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría: **Apoyo.** Enfoque: **Propiamente Dicha.** Selectividad: **No Selectiva.**

RESUMEN:

Inicio: 15/10/2026	Fin: 10/12/2026	Horas: 270	Productos: 1
		Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
		8	10/12/2026

ACTIVIDAD: COMPRAS Y CONTRATACIONES (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar el marco normativo y la razonabilidad de las compras y contrataciones, desde la justificación de su necesidad hasta la recepción de bienes y servicios, con énfasis en aquellos que impactan significativamente en el presupuesto de la organización. También se verificará el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias, así como los pagos realizados bajo la figura de "legítimo abono", las contrataciones interadministrativas, la política de stock y el Plan Anual de Contrataciones.

Definición del objeto del área a auditar.

El análisis de los documentos y actuaciones necesarios para cumplir con el objeto de la auditoría se centrará en los procesos de compras y contrataciones realizadas durante el período 2025. Las tareas se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

Lineamientos.

Análisis de la normativa vigente y de los manuales de procedimientos aplicables. - Comprobación de la ubicación del sector dentro de la estructura organizativa. - Selección de una muestra de expedientes de Órdenes de Compra para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el

desarrollo de los actos contractuales, así como su identificación, valoración y ponderación. - Verificar, cuando corresponda, el grado de cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias, así como realizar un control especial sobre la obligatoriedad de informar los resultados de cada adjudicación mediante la carga completa de la documentación respaldatoria en el Módulo Adjudicaciones del Sistema de Precios Testigo WEB. - Relevamiento de la información del sistema COMPR.AR respecto a los expedientes que integran la muestra y el Plan Anual de Contrataciones, así como su correspondiente actualización y disponibilidad en el portal. - Análisis de la ejecución y proyección del PAC 2025 para constatar su actualización en el COMPR.AR, la pertinencia de lo proyectado y los márgenes y motivos de variación. - Relevamiento de los gastos liquidados por legítimo abono durante el año 2025. - Verificar la actualización de la política de stock en el sistema de compras, comprobando que los niveles de inventario y las órdenes de reposición se ajusten a los procedimientos establecidos en los controles internos de la organización. - Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.
--------------------	--------	----------	--------------------	---------------	---------------

RESUMEN:

Inicio: 11/04/2026	Fin: 25/06/2026	Horas: 300	Productos: 1
--------------------	-----------------	------------	--------------

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
4	25/06/2026

ACTIVIDAD: RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS ROTATORIOS (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y la razonabilidad en la rendición y reposición de los Fondos Rotatorios, asegurando la legalidad de las adquisiciones y pagos realizados, así como la correcta administración y respaldo documental conforme a los procesos internos establecidos.

Definición del objeto del área a auditar.

El análisis de los documentos y actuaciones necesarios para cumplir con el objeto de la auditoría se centrará en las operaciones de rendición y reposición de los Fondos Rotatorios realizadas durante el período enero a septiembre de 2026. Las tareas se desarrollarán conforme a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

Lineamientos.

Evaluación de la estructura organizativa encargada de la administración y supervisión de los Fondos Rotatorios. - Revisión del cumplimiento de la normativa vigente y de los procedimientos internos aplicables a la administración y uso de los Fondos Rotatorios. - Determinar el universo de expedientes electrónicos mediante los cuales se tramitaron los gastos efectuados con cargo al Fondo Rotatorio, seleccionando y analizando una muestra representativa según su significación económica. - Verificación de la legalidad y la procedencia de los gastos. - Comprobación de la correcta imputación presupuestaria de los gastos. - Revisión y análisis de la documentación respaldatoria correspondiente. - Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.
--------------------	--------	----------	--------------------	---------------	---------------

RESUMEN:

Inicio: 18/09/2026	Fin: 28/11/2026	Horas: 290	Productos: 1
--------------------	-----------------	------------	--------------

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
7	28/11/2026



BELEN Gabriela
Alejandra

Firmado digitalmente por
BELEN Gabriela Alejandra
Fecha: 2025.10.28
17:10:53 -03'00'

Ingrese su firma digital